



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1292

Bogotá, D. C., jueves, 23 de septiembre de 2021

EDICIÓN DE 42 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

#### ACTA NÚMERO 30 DE 2021

(MARZO 23)

El día veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021), siendo las diez y veintisiete minutos de la mañana (10:27 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en la Plataforma Zoom, con el fin de sesionar de manera no presencial.

La Señora Vicepresidenta de la Comisión, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez, asume la presidencia, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

- Llamada a Lista:

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Agudelo Zapata Iván Darío

Bedoya Pulgarín Julián

Besaile Fayad John Moisés

Castañeda Gómez Ana María

Guevara Jorge Eliécer

Lobo Silva Griselda

Serpa Moncada Horacio José

Tamayo Pérez Jonathan

Trujillo González Carlos Andrés

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Se certifica en la Secretaría General, que en este momento hay diez (10) Senadores presentes, señora Presidenta. Nuevamente pidiendo su autorización, para leer el Orden del Día de hoy 23.

**Asistieron durante el transcurso de la Reunión Virtual las siguientes honorables Senadoras:**

Chagüí Spath Ruby Helena

González Rodríguez Amanda Rocío.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Adelante, señor Secretario, con el Orden del Día del martes 23 de marzo de 2021, de la Comisión Sexta del Senado. Gracias.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señora Presidenta.

Comisión Sexta Constitucional Permanente

### ORDEN DEL DÍA

Para la sesión no presencial del día martes 23 de marzo de 2021, a las 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista –Se hizo el llamado a lista, señora Presidenta. Certificamos desde la Secretaría General la presencia de diez (10) honorables Senadores**

II

Discusión y Votación de las Ponencias para Primer Debate de los siguientes proyectos de ley:

**1. Proyecto de ley número 77 de 2020 Senado, por la cual se modifica el artículo 128 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 14 de la Ley 115 de 1994 con el estudio de la bioética y bioderecho”.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 1341/20.

A este proyecto le emitió concepto los Ministerios de Educación Nacional, y de Hacienda y Crédito Público, los cuales fueron enviados a los correos de los honorables Senadores los días 19 de noviembre de 2020, y 25 de enero de 2021.

Autores: Honorable Senador *Eduardo Emilio Pacheco*

Honorable Senador *Jhon Milton Rodríguez*

Honorable Senador *Édgar Enrique Palacio*

Honorable Representante *Carlos Eduardo Acosta*

Ponente: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*:

**2. Proyecto de ley número 322 de 2020 Senado, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado y se dictan otras disposiciones”.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 1386/20.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Educación, el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores el día 1° de febrero de 2021.

Autores: Honorable Senadora *Griselda Lobo Silva* y Otros

Ponente: Honorable Senadora *Griselda Lobo Silva*.

**3. Proyecto de ley número 290 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea el servicio social Pdet y se dictan otras disposiciones”.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 1389/20

Autores: Honorable Representante *Juanita Goebertus Estrada* y otros

Ponente: Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

**4. Proyecto de ley número 50 de 2020 Senado, por medio del cual se fortalecen las capacidades de las comunidades educativas en prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones de educación básica y media del país”.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 1374/20.

A este proyecto le emitió concepto la Alcaldía Mayor de Bogotá, el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores el día 23 de noviembre de 2020.

Autores: Honorable Senador *Santiago Valencia González*

Honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*

Honorable Senador *Alejandro Corrales Escobar*

Honorable Senador *Gabriel Jaime Velasco Ocampo*

Honorable Representante *John Jairo Berrío López*

Ponente: Honorable Senador *Iván Darío Agudelo Zapata*.

**5. Proyecto de ley número 45 de 2020 Senado, por medio del cual se adicionan medidas al Decreto Legislativo 533 del 9 de abril de 2020.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 736/20.

A este proyecto le emite concepto el Ministerio de Educación Nacional, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores el día 10 de septiembre de 2020.

Autores: Honorable Senadora *Victoria Sandino Simancas*

Honorable Senadora *Griselda Lobo* y Otros

Ponente: Honorable Senadora *Griselda Lobo Silva*

**6. Proyecto de ley número 174 de 2020 Senado, por medio del cual se declara al río grande de la Magdalena como hidrovía y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 1113/20.

Autor: Honorable Senador *Carlos Manuel Meisel Vergara*

Ponente: Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

**7. Proyecto de ley número 106 de 2020 Senado, por medio del cual se crea el sistema único de registro de profesiones, técnicos o tecnólogos y se elimina el requisito de tarjetas profesionales para ejercer diversas profesiones en el país”.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 1473/20.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Educación, y los comentarios allegados por la Sociedad de Ingenieros y la asociación de ingeniería química, los cuales fueron enviados a los correos de los honorables Senadores el día 11 de diciembre de 2021.

Autores: Honorable Senador *Juan Luis Castro*

Honorable Representante *Juan Fernando Reyes* y Otros

Honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*:

**8. Proyecto de ley número 190 de 2020 Senado, por medio de la cual se impulsan acciones de protección, conservación, investigación, y divulgación del patrimonio arqueológico de La Mojana y se estimula un uso más eficiente de los recursos hídricos de la región.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 1548/20.

Autor: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra*

Ponente: Honorable Senadora *Ruby Helena Chagui Spath*

**9. Proyecto de ley número 354 de 2020 Senado, 113 de 2020 Cámara, por el cual se declara patrimonio cultural de la nación el festival araucano de la frontera torneo internacional del joropo y el contrapunteo reinado internacional de la belleza llanera.** Publicada en la *Gaceta del Congreso* 12/21.

Autor: Honorable Representante *Vicente Carreño Castro*

Ponente: Honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*

**10. Proyecto de ley número 61 de 2020 Senado,** por medio de la cual se reglamenta la profesión de ingeniería agropecuaria y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 1301/20.

Autores: Honorable Senador *Juan Diego Gómez*

Honorable Representante *Nicolás Echeverry*

Ponente: Honorable Senador *John Moisés Besaile Fayad*

**11. Proyecto de ley número 309/20 Senado,** por medio de la cual se reconoce el ritmo y la danza del fandango de la sabana de la región caribe como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 15/21.

Autora: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

Ponente: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*

**12. Proyecto de ley número 141 de 2020 Senado,** por medio del cual se establecen medidas tendientes al fortalecimiento del uso de la bicicleta como principal medio de transporte urbano, se desarrollan instrumentos de Pedagogía, Cultura y Participación y se promueve la bici - inclusión en el territorio nacional.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 103/21.

Autores: Honorable Senador *Ciro Ramírez*

Honorable Senadora *Ruby Chagüi* y Otros

Ponente: Honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*

**13. Proyecto de ley número 168/20 Senado,** por el cual se establece el mínimo vital de agua potable y se dictan otras disposiciones”, **acumulado con el Proyecto de ley número 321/20 Senado,** por medio del cual se implementa el mínimo vital en los servicios públicos domiciliarios de energía, agua, alcantarillado y gas domiciliario, y en el servicio de acceso a internet y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 127/20.

A este proyecto le emitió concepto la Federación de Municipios y la Superintendencia de Servicios Públicos, los cuales fueron enviados a los correos de los honorables Senadores los días 15 y 20 de marzo de 2021.

Autores: Honorable Senador *Antonio Sanguino*

Honorable Senadora *Griselda Lobo* y Otros

Ponente: Honorable Senadora *Griselda Lobo Silva*

**14. Proyecto de ley número 130 de 2020 Senado,** por medio del cual se reglamenta la metodología para

*guardar y calcular las multas a imponer por parte de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios; la proporcionalidad y razonabilidad de la sanción por infracciones relacionadas con el servicio de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, aseo y gas y se dictan otras disposiciones.*

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 1167/20.

A este proyecto le emitió concepto la Superintendencia de Servicios Públicos, el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores el día 20 de marzo de 2021.

Autores: Honorable Senadora *Sandra Liliana Nova*

Honorable Representante *León Fredy Muñoz* y Otros

Ponente: Honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*

#### IV

#### Lo que propongan los honorables Senadores

La Presidenta,

*Amanda Rocío González Rodríguez.*

La Vicepresidenta,

*Ana María Castañeda Gómez.*

El Secretario General,

*Jorge Eliécer Laverde Vargas.*

Por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos, señora Presidenta y honorables Senadores, para dar continuidad a la aprobación del Orden del Día, han enviado un correo electrónico para que sea leído en la aprobación del Orden del Día que dice:

“Desde la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios solicitamos cordialmente, antes de ser debatido y aprobado, una mesa de trabajo con el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara, Ponente del **Proyecto de ley número 130 de 2020 Senado,** por medio del cual se reglamenta la metodología para guardar y calcular las multas a imponer por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; la proporcionalidad y razonabilidad de la sanción por infracciones relacionadas con el servicio de energía eléctrica...” Atentamente... desde la Superintendencia de Servicios Públicos. Este documento se da lectura porque están apoyando el número 14 de los proyectos que están leídos en el Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, leído el Orden del Día, para poner en su disposición, para ser aprobado.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Secretario. Siga, por favor, para la aprobación del Orden del Día; vamos a ponerlo en discusión.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señora Presidenta. Se pone en consideración y aprobación el Orden del Día leído; haremos votación nominal para la aprobación del Orden del Día:

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
González Rodríguez Amanda R.	
Lobo Silva Griselda	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>10</b>
<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>10</b>

Aprobado el Orden del Día, señora Presidenta, por diez (10) votos, para así dar continuidad al Orden del Día leído, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, señor Secretario. Yo quisiera darle la palabra al Senador Jorge Eliécer Guevara, que es el ponente del Proyecto 77 el cual tiene el primer punto del Orden del Día, para que él pues nos exprese, nos comente, lo que opina acerca de lo que usted leyó, Secretario, a ver si primero se realiza una mesa de trabajo, antes de seguir con la discusión de este proyecto.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, ese proyecto está de número 14; si usted me permite, el doctor Guevara tiene otro proyecto, el número primero, si me permite leerle el número del proyecto que tenemos.

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

El 77.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, Presidenta, es el 77, es del Ministerio de Educación y entonces está de primera. La carta de la Superintendencia de Servicios Públicos es un proyecto que esta de número 14...

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Ah ok, perfecto.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Pidió el cambio. Si usted me autoriza, ¿me da permiso para leer este proyecto?, si usted me autoriza.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Sí, adelante, Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

Primero, iniciamos hoy proyectos de ley, honorables Senadores: El primer proyecto de ley para discusión y votación de ponencia es el Proyecto de ley 77 de 2020 Senado, *por la cual se modifica el artículo 128 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 14 de la Ley 115 de 1994 con el estudio de la bioética y bioderecho*”.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 1341 de 2020. A este proyecto le emitió concepto los Ministerios de Educación Nacional, y de Hacienda y Crédito Público, los cuales fueron enviados a los correos de los honorables Senadores los días 19 de noviembre de 2020, y 25 de enero de 2021. Ponente: El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Secretario. Adelante, Senador Guevara.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Gracias, Senadora Vicepresidenta. Si me permiten compartir pantalla, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Por favor, a la mesa de ayuda, por favor.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Bueno, este... este proyecto, este proyecto de ley, por el cual... el Proyecto de ley 77 de 2020, *“por la cual se modifica el artículo 128 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 14 de la Ley 115 de 1994 con el estudio de la bioética y bioderecho”*, es un proyecto del cual son autores los honorables Senadores Eduardo Emilio Pacheco Cuello, John Milton Rodríguez González y Édgar Enrique Palacios Mizrahi y el honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano. Es un proyecto que pretende adicionar al artículo 128 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 14 de la Ley 115 el estudio de la bioética y el bioderecho en todos los establecimientos oficiales o privados, que ofrezcan educación formal en los niveles de educación preescolar, básica, media y superior; ese es el objeto. ¿Qué es la bioética? La bioética surge como un campo de estudio directamente relacionado con los conflictos éticos que nacían de los desarrollos de la medicina; su estudio se centraba en la ética y en la investigación médica. De todas maneras, había mucha sensibilidad en el tema de las investigaciones, entonces es un poco poner la ética en un papel muy importante en el

desarrollo, tanto de las nuevas investigaciones como de lo que va a ocurrir en las diferentes disciplinas. Esta disciplina se fue expandiendo rápidamente hacia otros campos y asuntos sociales, a partir de los nuevos desarrollos científicos, como los relacionados con el acceso al sistema de salud, el bienestar animal y, sobre todo, por las preocupaciones ambientales. El estudio sistemático de las ciencias de la vida y del cuidado de la salud, examinada a la luz de los valores y de los principios morales, trata de la relación del ser humano con los seres vivos no humanos y con la naturaleza en general; esa es una opinión de Guillen, ¿sí? ¿Qué es el bioderecho? La bioética se desarrolló como disciplina a partir del siglo XX, con el objetivo de funcionar como guía para establecer un sistema de valores, que permitiera resolver los problemas éticos derivados de los descubrimientos e intervenciones biotecnológicas, en consecuencia, la bioética ha funcionado para identificar problemas emergentes en todos estos campos y sugerir soluciones éticas; ustedes recuerden cuando el tema de las clonaciones, que han tenido tantas dificultades, opiniones sobre el tema ético, sobre el tema religioso, sobre el tema moral, entonces se ha querido encausar para tomar las mejores decisiones en este aspecto. El derecho comenzó a buscar y brindar soluciones jurídicas a los conflictos bioéticos; el conjunto de materia jurídica relacionada con todos los seres vivos en general, abarcando toda la materia viva presente en el planeta, es decir, animales y plantas y en particular, el ser humano, sus ecosistemas y su evolución es como una definición que se ha dado al respecto. Vamos a hacer una referencia a los artículos: La iniciativa consta de tres (3) artículos:

El primero (1°) establece la modificación a realizar en el artículo 128 de la Ley 30 del 92, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior. Artículo 1°. El artículo 128 de la Ley 30 quedará así: “Artículo 128. En todas las instituciones de Educación Superior, estatales u oficiales, privadas y de economía solidaria, serán obligatorios el estudio de la Constitución Política, la instrucción cívica y la bioética y el bioderecho en un curso de por lo menos un semestre. Así mismo, se promoverán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.”

El segundo (2°) artículo expone el cambio que se propone para el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, por la cual se expide la Ley General de Educación. El último artículo se relaciona con las vigencias. Artículo 14 de la Ley 115 de 1994 quedará así. “Artículo 14. -Este es el artículo segundo (2°) del proyecto de ley- Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con: d) -literal d- La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos y de la bioética y el bioderecho para la protección de la vida y la naturaleza humana como eje transversal a todas las áreas del saber.”

El artículo primero (1°) le hemos hecho unas modificaciones, entonces el artículo primero (1°) quedaría así: El artículo 128 de la Ley 30 de 1992 quedará así: -Quiero aclarar que estas modificaciones las hemos discutido con los ponentes y los ponentes, por supuesto, las comparten de manera total- “Artículo 128. En todas las instituciones de Educación Superior, estatales u oficiales, privadas y de economía solidaria, serán obligatorios el estudio de la Constitución Política, la instrucción cívica y la bioética -le eliminamos “y el estudio del bioderecho”- en un curso de por lo menos un semestre. Así mismo, se promoverán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.”

Artículo segundo (2°), se propone eliminar el artículo segundo (2°): Se propone eliminar el artículo 2° considerando que la Ley 115 de 1994 ha sufrido suficientes modificaciones y gran parte de lo que se busca incluir en el proyecto de ley ya forma parte del actual texto de la ley. El bioderecho es un área de estudio que tiene un carácter ampliamente técnico. La íntima relación que existe entre bioética y bioderecho es indiscutible, pero no debemos olvidar que sus objetivos son distantes: La primera busca dar respuestas morales, mientras que la segunda tiene como objetivo disciplinar coercitivamente el comportamiento humano mediante las acciones jurídicas. En ese sentido, es de considerar que la segunda corresponde más a un área de subespecialización dentro del derecho que a una disciplina transversal a las áreas del saber. Por lo anterior, resultaría conveniente que esta no fuera incluida como obligatoria, sino que se mantenga como una de las temáticas a mencionar dentro de la formación en Bioética, y que su estudio se mantenga al nivel de posgrado y no en todos los niveles de educación. Además, hay una opinión, que la expongo aquí, es que vamos a tener, a propósito de la pandemia y de las dificultades de muchos niños y jóvenes de acceder a una comunicación eficiente, a estar en contacto con, durante el tiempo de la pandemia, vamos a tener que hacer, y ahora solamente se están dando los primeros pasos para el retorno a clases, hacer unas modificaciones de pensum muy importantes y creería que no es en esta coyuntura tan importante hacer esta modificación.

Importancia del estudio del bioderecho, voy a hacer una justificación: Hasta ahora el estudio de la Bioética ha estado limitado principalmente a los programas de posgrado. La disciplina ha dejado de ser un asunto que se limite a ciertas áreas del conocimiento, y se ha convertido en un tema de carácter recurrente en la vida diaria, en consecuencia, resulta necesario que los niños, niñas y jóvenes del país tengan fundamentos conceptuales que les permitan formarse una opinión y un criterio en los asuntos que están relacionados con la disciplina. Los avances tecnológicos y científicos no paran, es un hecho que las nuevas creaciones como la inteligencia artificial llegaron para quedarse, en consecuencia, es necesario que las nuevas generaciones tengan la oportunidad de formarse en Bioética, para que puedan tener un acercamiento

correcto sobre lo que estos desarrollos implican para la vida y la naturaleza.

Esa es la sustentación y la exposición de motivos del proyecto de ley, por lo tanto, solicito a la Secretaría General, si lo considera pertinente, que por favor dé lectura a la proposición con que termina la ponencia, para iniciar la discusión, y si no hay opiniones se vote en bloque. Gracias, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, con la venía suya, si usted me permite.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Senador Jorge Eliécer Guevara. Secretario, ¿qué me decía?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, Presidenta, en este momento daremos la lectura a la proposición final con que termina el informe de ponencia, pero este proyecto tiene una proposición radicada modificatoria, que se la voy a mandar al doctor Guevara, me dice, porque la presentó la Presidenta Amanda Rocío González, que es para modificar el título del proyecto.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Secretario, el concepto pues positivo del Ministerio de Hacienda, pero concepto negativo del Ministerio de Educación, sería bueno...

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Pido la palabra.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Ir a socializar, a ver.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Pido la palabra, Presidenta, y nosotros... es que... pido la palabra. Es que precisamente recogiendo el planteamiento del Ministerio de Educación retiramos la modificación de la Ley 115, esa no va a sufrir modificación, solo se modifica en el tema de los postgrados de manera especial. Creo que esa decisión lo hace congruente con la opinión del Ministerio, además porque yo creo que sí tiene razón también el Ministerio en eso, entonces estamos recogiendo en la ponencia la inquietud del Ministerio de Educación Nacional; y por supuesto que estoy de acuerdo con la proposición perfectamente, es una modificación del título, porque de todas maneras ya la habíamos radicado cuando llegó la proposición, entonces estoy de acuerdo en acogerla, para que sigamos el curso del proyecto.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, si me permite leer cuál es la proposición.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Adelante, Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, Presidenta. La proposición en la radicación de la ponencia: El título del proyecto es... -el **Proyecto de ley 77 de 2020 Senado**- el cual quedará así: "*por la cual se modifica el artículo 128 de la Ley 30 de 1992 con el estudio de la bioética*". Es lo que propone la Senadora Amanda y ha sido conciliado con el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara, para que quede así y se puedan votar en bloque los dos (2) artículos del proyecto de ley, el título, como lo ha pedido, y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate, como lo ha pedido el señor Ponente, el Senador Jorge Eliécer Guevara, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Adelante, Secretario continúe, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Muchas gracias, Presidenta, un momentico aquí... Este proyecto de ley tiene dos (2) artículos, honorables Senadores; el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara ha solicitado que se vote... ha hecho una propuesta de que se vote en bloque el articulado, son dos (2) artículos, el título del proyecto, se voten en bloque, señora Presidenta, y el querer de la Comisión que pase a siguiente debate. Entonces se hará una sola votación, votando los 2 artículos, la proposición aceptada y conciliada con el señor Ponente, que quede el título "*por la cual se modifica el artículo 128 de la Ley 30 de 1992 con el estudio de la bioética*", y el querer de la Comisión que pase a siguiente debate. Son esos cuatro (4) puntos, señora Presidenta, y como usted lo ha exigido y se ha estipulado constitucionalmente, haremos por parte de la Secretaría General la votación y el llamado uno a uno, nominalmente.

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	No
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
González Rodríguez Amanda R.	
Lobo Silva Griselda	No
Serpa Moncada Horacio J.	

**El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

A ver, Presidenta, yo sé que están en votación, pero yo creo que no habido claridad en lo que se está votando.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Tamayo...

**El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Hay una proposición de Amanda, de la Presidenta, señor Secretario, y esa proposición es dada en que se modifica el título. Yo hubiera votado positivo la proposición de la doctora... de la Presidenta, pero no el contenido, porque mire que ha habido alguna...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Disculpe, Senador, estamos en votación y si usted me *hace\**, me vicia la votación, Senador, mil disculpas.

**- Continúa llamado a lista:**

Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>10</b>
<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>8</b>

Señora Presidenta, ocho (8) votos por el SÍ, dos (2) votos por el NO, han sido aprobados los dos (2) artículos, el título del proyecto, que fue conciliado entre el Ponente y la señora Presidenta Amanda Rocío, y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate, señora Presidenta, y está solicitando el uso de la palabra el honorable Senador Iván Darío Agudelo, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Secretario, y veo también a la Senadora...

**La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:**

Yo también lo solicité, señor Secretario, y levanté la manito.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Y la Senadora Griselda Lobo.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Senadora Griselda, tiene el uso de la palabra.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Pidió primero el doctor Iván Darío...

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

No señor, la doctora Griselda lleva rato con la mano levantada.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Tiene toda la razón, Presidenta, mil disculpas.

**La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:**

Sí, señor Secretario, pues... y señora Presidenta, gracias por darnos la oportunidad de hablar, pero exactamente era para explicar el por qué no apoyábamos este proyecto de ley, porque, no sé, pero ya se votó y pasó la discusión, no se hizo la discusión, que no me parece pues correcto que se haya llevado así acabo tan rápido, y es bueno porque son proyectos de ley que hay que construir, que hay que debatir, que hay que mejorar de pronto. Esa era mi exposición, gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Senadora, tiene el uso de la palabra el Senador Iván Agudelo.

**El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

No, Presidenta, solamente pues dejar constancia de que creo que hubo un mal entendido en la forma de presentación del mismo Secretario, con todo respeto: Es que la Presidenta Amanda plantea una modificación del título, que es pertinente, el mismo Senador Guevara plantea unos argumentos, pero recuerdo que no tiene el tema del Ministerio de Hacienda ni del Ministerio de Educación, por eso creo que faltó una mayor argumentación, por eso mi voto era negativo, sobre todo porque es que no podemos tampoco a veces aceptar que haga carrera la creación de ciertas asignaturas y todo esto, pero bueno, pero ya se votó y ya seguirá su trámite, solamente quería plantear eso. Muchas gracias, señora Presidenta, por la oportunidad; creo que la Senadora Chagüí no pudo ingresar, también creo que tenía un planteamiento parecido. Muchas gracias.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Pido la palabra.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Adelante, Senador Guevara.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Senador Agudelo, mire, yo recogí la inquietud planteada por el Ministerio de Educación Nacional y, en consecuencia, no se modificó la Ley 115 en su artículo 14, y el Ministerio de Hacienda no niega el proyecto, el Ministerio de Hacienda le da validez al proyecto, ¿sí?, pero, sin embargo, yo quiero decirle, si hay algunas inquietudes, con mucho gusto las recibo y estoy dispuesto para la ponencia en el siguiente debate, no hay ninguna dificultad, las miramos. Yo quiero señalar que los ponentes han sido muy amplios en la discusión, no se han cerrado a decir: "No, el proyecto va como lo planteamos", están dispuestos a discutirlo, yo creo que lo podemos mirar. De todas maneras, ya está votado, ¿cierto?, recojo las inquietudes que a bien tengan, con mucho gusto. Muchas gracias, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Senador. Secretario, siguiente punto del Orden del Día, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señora Presidenta, proyecto de ley, proyecto de ley número...

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Secretario, punto previo que no existe, pero en la ley, es ¿quién queda de ponente para la siguiente?, o no lo escuché o no sé.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

No se ha asignado, honorable Senador, yo creo que la señora Presidente y Vicepresidenta se sentarán y...

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Ah, verdad, perdón, perdón, es que no está. Perdón, no está la Presidenta, de acuerdo.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias. **Proyecto de ley número 322 de 2020 Senado, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 1383 de 2020. A este proyecto le emitió el concepto el Ministerio de Educación, el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores el día 1° de febrero del 2021.

Ponente: La honorable Senadora Griselda Lobo Silva.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Secretario. Senadora Griselda Lobo, tiene el uso de la palabra para su ponencia. Active el micrófono, Senadora, gracias.

**La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:**

Gracias, Presidenta, muy amable, y gracias. Señor Secretario. Este proyecto de ley, que hoy expongo aquí ante ustedes, queridos Senadores, es de una trascendencia bastante grande para nuestro país, pero, sobre todo, para la juventud, para los jóvenes que terminan su carrera universitaria y quieren continuar, ya sea en otros proyectos o el que normalmente hace un ser humano, buscar trabajo, el proyecto de ley por medio de la cual... es el **Proyecto de ley 322 del 2020, "por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado y se dictan otras disposiciones"**. Según la Procuraduría, y voy a empezar por ahí, Senadores, según la Procuraduría General de la Nación, en su concepto a la sentencia de la Corte 654 del 2007, es un derecho de los estudiantes que hayan cumplido satisfactoriamente con los deberes de un programa de educación superior y no debe ser limitado por factores económicos dispares, como se ha venido evidenciando hasta el momento. Los estudiantes, como los padres de familia, no tienen conocimiento sobre qué es lo que cobran las universidades en los derechos de grado, pero de lo que sí están seguros y conscientes es que si no los cancelan, sus hijos no podrán obtener el tan anhelado diploma que los acredita como profesionales en cualquier área. Con relación a los

costos de la realización de ceremonia de grado, ya sean públicas o privadas, solemnes o no, estos deben guardar justas proporciones entre su costo y el número de estudiantes a graduar. Yo tengo aquí el costo de los derechos de grado de algunas universidades o instituciones de educación superior, por ejemplo, la Universidad del Politécnico Gran Colombiano cobra 495.000 pesos solamente por el cartón, la Universidad Javeriana 612.000 pesos, la Universidad del Rosario 884.000 pesos, Universidad de los Andes 648.000 pesos, la Institución Universitaria ICSA cobra 292.308 pesos, la Institución Universitaria de Envigado 565.700 pesos, la Universidad Nacional 204.900 pesos, la Universidad del Atlántico cobra 64.000 pesos, la Universidad EAFIT cobra 856.800 pesos, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, 490.000 pesos; las instituciones técnicas profesionales, tecnológicas y universitarias, como la UTS, cobra 877.000 pesos, ICSA cobra 584.617 pesos, INTEPEC 219.000 pesos, Pascual Bravo 154.000 pesos, así entre otras. Por eso, este proyecto de ley consta incluso de tres (3) artículos: El objeto, el objeto, que es el que sencillamente contiene la presente ley y tiene por objeto regular el cobro de derechos de grado en las instituciones de educación superior del país. El artículo dos (2), que es adicionar o adiciónese dos párrafos al artículo 122 de la Ley 30 de 1992, el cual quedará así: "Párrafo 3. El valor de los derechos de grado, por ser un derecho inherente al logro académico alcanzado tras la culminación de un programa de formación, conforme a la ley, no podrá superar el 18% del salario mínimo legal vigente." Tenemos una proposición al artículo 2° y lo presentamos para modificar nuestro proyecto de ley, con base en los comentarios de la Asociación Colombiana de las Universidades, que esboza que la limitación del valor de los derechos de grado al 18% de un salario mínimo era insuficiente para cubrir los gastos de la elaboración de diplomas, por lo que proponemos que con base en los artículos que regulan la autonomía universitaria, el valor de los derechos de grado se dé con base en un estudio individual de la capacidad de pago de los estudiantes que están por graduarse y no por medio del estrato económico. El artículo dos (2), Senadores, que es: Adiciónese los dos párrafos al artículo 122 de la Ley 30 de 1992 y quedarán así: "Párrafo 3. El valor del derecho de grado, por ser un derecho inherente al logro académico alcanzado tras la culminación de un programa de formación, conforme a la ley y sin menoscabo de la autonomía universitaria establecida en el artículo 69 de la Constitución Política y el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, deberán ser acordes con la capacidad económica del titular de los derechos, previo estudio, el cual deberá informarse al Ministerio de Educación, para los efectos de la inspección y vigilancia, de conformidad con los artículos 6°, 7°, 8° y 9° de la Ley 1740 del 2014". Y el artículo tres (3), que es la vigencia y derogatorias: Esta ley rige a partir de su sanción y publicación en el *Diario Oficial* y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

Senadores, este proyecto de ley en muchas universidades o en algunas universidades no se tiene,



diría yo, la humanidad al momento de hacer el cobro de lo que vale un derecho a grado y además de eso, yo diría, les voltean, le esculcan los bolsillos a los jóvenes estudiantes hasta sacar el último centésimo que haya por ahí. Por eso con ello buscamos que los derechos a grado no terminen siendo un dolor de cabeza a la imperiosa necesidad, a la imperiosa necesidad de los estudiantes, para obtener su título y poder así ejercer su profesión. Es inadmisibles, yo vuelvo y repito, inadmisibles, que para algunas universidades, no son todas, pero sí algunas universidades, sea más importante que el estudiante pague su derecho a grado, que en muchas ocasiones vale igual y quizás un poco más de lo que vale la matrícula, y que además no ofrecen, además, Senadores, miren que eso no ofrecen alternativas, muy al contrario, no facilitan que el joven, que acaba de cursar sus estudios superiores, obtenga su título, jóvenes que se han endeudado, que salen con préstamos del Icetex, que terminan su carrera con la ilusión de conseguir, primero que todo, un trabajo, porque terminan, como vuelvo y les repito a ustedes, terminan su carrera, pero terminan endeudados con el Icetex; por ejemplo, yo tengo el caso de mi antigua jefe de prensa, una joven de 24 años: Estaba endeudada con el Icetex por el crédito para pagar su carrera de comunicación social. Nosotros, Senadores, estuvimos en la Comisión Sexta y escuchamos un día, y espero que ustedes lo recuerden, a un joven que se hizo ahí en el atril, a exponer su situación económica y como estaba endeudado, por ejemplo, con el Icetex, porque el Icetex le prestó, le prestó para hacer su carrera, y llevaba 22 años tratando de pagar esa deuda tan larga que tenía con el Icetex; si eso es así, imagínense ustedes con la situación económica que hoy tenemos y que muchos estudiantes necesitan su título, para poder ejercer su profesión. Yo los invito a ustedes todos, Senadoras y Senadores, que me acompañen hoy en este proyecto de ley, que nos va a permitir empezar a cerrar las brechas en la educación que tenemos nosotros como sociedad colombiana. Muchísimas gracias, señora Presidenta, por su amable presentación. Gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias a usted, Senadora Griselda. Quisiera mirar si alguno de los Senadores quiere intervenir en esta discusión del proyecto.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, también han radicado una proposición a este proyecto de ley el honorable Senador Iván Darío Agudelo y la honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath; juntos han radicado una única proposición, que en este momento está reposando en la Secretaría General. Sí usted me lo permite, lérsela, para lérsela a la ponente; usted me autoriza.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Adelante, Secretario, con la proposición.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señora Presidenta. Primero, solicitarle a la honorable Senadora, si a su ponencia le ha hecho modificaciones, por favor, a ver si me las puede enviar al correo de la Secretaría o acá por el WhatsApp, para compartirlas rápidamente, si tiene modificaciones, para que la gente pues entre en contexto; y segundo, la única proposición radicada por el momento, señora Presidenta, es:

Modifíquese el artículo segundo (2°) del **Proyecto de ley número 322 de 2020 Senado**, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado y se dictan otras disposiciones: Artículo 2°. Adiciónese el siguiente párrafo al artículo 122 de la Ley 30 de 1992 lo siguiente: “Párrafo 3°. -Esta proposición la estoy socializando, señora Presidenta, porque lo primero que debemos aprobar es la proposición final, pero para ir la teniendo aquí, ya la mando al WhatsApp del grupo- es: En el caso de que el titular del derecho de grado opte por participar en la ceremonia, los costos de esta deberán ser justificados en términos proporcionales a cada uno de los titulares del derecho y dados a conocer por la institución de educación superior, mediante circular interna a los titulares del derecho y en su respectiva página web”.

Ya la comparto, señora Presidenta, al grupo de la Comisión, pero era solo por tener que ya hay una proposición radicada acá, y después del debate, señora Presidenta, pues, o antes, si usted lo determina, pues lo primero que debemos hacer es aprobar la proposición final con que termina este informe de ponencia.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Secretario. El Senador Guevara creo que levantó la mano.

**Honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Y Ruby Chagüí también, querida Senadora.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Ok. Senador Guevara, adelante, por favor.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Concretico, sí. A mí me parece... a mí me parece este proyecto supremamente importante, la verdad es que el abuso de las universidades, al amparo de la ley que les da autonomía universitaria, es indiscutible. Yo recuerdo que yo radiqué hace mucho tiempo un proyecto de ley para el tema de la matrícula extraordinaria, lo voy a volver a radicar, no hay derecho que a uno le cobren la matrícula el venti... en el mes de mayo para iniciar en julio, que cobren la matrícula en noviembre para iniciar... o en diciembre para iniciar en febrero, ni siquiera tienen en cuenta los tiempos en que a uno le pagan en diciembre su prima, y yo le voy a decir una cosa, en mi condición de Senador cualquiera dirá: “Ah, pero qué se queja”. En fin, una matrícula como la de la Universidad de

los Andes en Medicina 26.500.000 pesos, ¿sí?, y la cobran de esa manera, pero además, si uno no puede pagar el 20 o el 14, fecha que arbitrariamente ellos fijan, uno está esperando la prima o está esperando que le llegue el sueldo, entonces lo paga el día siguiente y tiene más del 10%, el 15, y algunas universidades cobran el 20%, honorable Senadora Griselda, el 20% de recargo, cuando lo máximo que podrían cobrar es la tasa de interés que define la Súper, eso es una cosa; y lo otro que yo creo no... yo estaba pensando, pero por no enredar el proyecto, es que la práctica que tiene que hacer en muchas universidades la ligan a un semestre, yo conozco un caso de una joven, no sé la edad, pero la verdad ha tenido que pagar dos (2) semestres adicionales, porque no ha podido hacer la práctica en un colegio, ¿por qué? Porque no hay presencialidad en el caso de educación. La verdad, yo sí creo que tenemos que, desde esta comisión, ojalá pudiéramos hacer de consenso, un proyectico de ley que recoja todas esas inquietudes, además esta que yo la avalo de una, pero no podemos seguir permitiendo que se abuse tanto desde las universidades con los estudiantes y, sobre todo, con el bolsillo de los papás. Apoyo plenamente este proyecto honorable Senadora. Muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Senador Guevara. Aprovecho para decirle a la Senadora Griselda que también tiene mi apoyo y como sugerencia es revisar un poco pues más detenidamente la redacción, para no incurrir en algún vicio, que pueda directamente estar afectando la autonomía financiera y podamos salvar este importante proyecto; antes de que llegue a Plenaria poderle hacer esas correcciones. Adelante, Senadora Ruby Chagüí.

**Honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Querida Senadora Ana María, Presidenta, yo estoy de acuerdo con usted, me sumo, era lo que también quería decir, yo creo que es importante que antes de que llegue a Plenaria se haga una mesa técnica con el Ministerio de Educación, porque sí hay muchas preocupaciones sobre lo que tiene que ver con la autonomía universitaria y por eso, incluso, va encaminada también la modificación que hoy presentamos, para que se garanticen disposiciones de tipo constitucional en todo lo que tiene que ver con la autonomía universitaria, que además está establecida en el artículo 69. Recuerden que la Corte en reiteradas oportunidades y hay una Sentencia, que es la C-654 del 07, que ha indicado que el cobro de los derechos académicos es expresión del principio de solidaridad, al exigirse sobre aquellos que tengan la capacidad económica, es decir, tratándose de instituciones públicas y de forma general su cobro, que coadyuva a la financiación de ese servicio público. Por eso es que presentamos con el Senador Agudelo esta proposición hoy en la Comisión y se eliminan aquellos apartes que puedan limitar la facultad otorgada por la Constitución a la educación superior, en torno a todo lo que tiene

que ver con la autonomía financiera y con respecto a la potestad para determinar el cobro de los derechos de grados. Esta propuesta lo que permite es que las universidades justifiquen los costos precisamente de la ceremonia de grado y que sean justificados, de acuerdo...\* (Falla de audio, 00:55:49).

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Senadora Ruby, se le cortó la comunicación, mientras...

**Honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

...A los titulares y en caso de...\* (Falla de audio, 00:56:06) en esas ceremonias universitarias. Muchas gracias, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Senadora Ruby. Tiene el uso de la palabra el Senador Agudelo.

**El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Presidenta, muchas gracias. Lástima que nuestra querida colega tenga algunas dificultades con el Internet, porque ella iba también hacer una intervención en el primer proyecto, bueno, de todas formas, que lo revisen después los asesores, porque tengo entendido que han venido teniendo un diálogo ahí, porque sigo... sí digo, si bien ya paso ese proyecto, hubo una confusión. Presidenta, he querido suscribir esta proposición con la doctora Ruby, porque yo quiero acompañar el proyecto de la doctora Griselda, pero les pido que por favor acompañen esta proposición, que inclusive por el interno la doctora Griselda aspiro que ahorita diga que la acoge, porque es lo que ella me ha escrito por el interno, porque yo entiendo muy bien que la autonomía universitaria es una gran conquista, es una gran conquista y obviamente no para tener excesos, pero debido a que es excesiva la carga también para las universidades, de realizar la evaluación de la capacidad económica para definir los costos de grado y puede lesionar la autonomía universitaria, por eso consideramos con la doctora Ruby, como ella estaba argumentando, que la mejor fórmula es exigir a las universidades que den a conocer los parámetros que se utilizan. Nuestra proposición no es que sea un capricho, está acorde con lo que ha conceptuado el Ministerio de Educación Nacional, entonces yo solicitaría que nos acompañen y después tenga la plena seguridad, Senadora Griselda, que la acompañe con su propuesta; creo que la doctora Ruby también. Pero me gustaría, señora Presidenta, que le diera la palabra a la Senadora Ponente, la Senadora Griselda, para verificar, y para que lo haga público, de que acoge nuestra propuesta, como me lo ha planteado por el interno, propuesta firmada... proposición, perdón, firmada por la doctora Ruby y en nombre propio, pero acorde con el Ministerio de Educación; de ser así cuente con mi humilde voto, es solamente un votico, yo sé que yo no tengo mayorías, pero mi humilde votico lo tendrá, y soy defensor de la

autonomía universitaria, pero no para abusar tampoco, pero también estamos seguros que ir uno a uno por cada estudiante a definir su estructura económica, es bien complejo. Entonces, Senadora, si usted puede confirmar lo que me ha dicho por el interno, le agradecería. Muchas gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Senador Agudelo. Senadora Griselda, Ponente y Autora, adelante.

**La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:**

Gracias, señora Presidenta, y gracias a ustedes todos colegas, Senadores, por la participación y por la construcción y por sus opiniones, que son muy importantes a la hora de nosotros construir un proyecto de ley, que a mí me parece... tal vez lo más importante es estas discusiones que hacemos acá, eso es lo más importante, porque yo sé que desde la diferencia construimos y eso lo estamos haciendo hoy acá, y sí, yo acepto y aquí públicamente acepto la proposición hecha por la doctora, la Senadora Ruby Chagüí y por el Senador... firmada por el Senador Iván Agudelo. Y con respecto a la autonomía financiera, yo sí los invito, Senadores, con todo respeto sugiero y los invito, que esto sí necesita es una gran reforma a la Ley 30, ¿y para qué una gran reforma a la Ley 30? Para que el Estado sea quien genere todos los recursos necesarios y suficientes a las universidades, para que ellas no tengan la necesidad de hacer esto y no le metan la mano al bolsillo a los estudiantes. Nosotros estamos estratificados, indudablemente que sí, nosotros sabemos por las bases de datos que tiene nuestro país quiénes son, cuáles son los jóvenes del estrato 1, del estrato 2, del estrato 3, eso está estatificado, y así se sabe en las declaraciones de renta de sus padres, de todo el papeleo que uno tiene que llenar cuando se va a inscribir a la universidad, y lo digo porque yo lo hice cuando me inscribí en la Universidad Gran Colombia para hacer administración, a ver si podía terminar mi carrera o hacer mi carrera de administración de empresas, entonces ahí se sabe perfectamente cuándo, de qué, a qué estrato o cuál es el capital económico de los padres de un joven estudiante; entonces eso no nos queda muy difícil, pero yo sí los invito a que nosotros aquí, desde la Comisión Sexta, Senadores, con todo el respeto, que construyamos algo. Miren, miren, Senadores, es que esto nos va a permitir a nosotros cerrar brechas, la educación es una de esas, es una de esas que nos va a permitir, y sí, adelantamos, yo adelanto todo lo que sea necesario, sí nos toca una mesa con el Ministerio de Educación, le trabajamos a la mesa, y todas las sugerencias de ustedes, Senadores, propuestas, son bienvenidas. Muchas gracias y de paso, perdóneme, pido la palabra para una constancia, por favor, estamos en una semana especial. Muchas gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Senadora Griselda. Agotadas las intervenciones, Secretario, pasamos a la lectura de

la proposición final con la que termina el informe de ponencia, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señora Presidenta, la proposición final con que termina el informe de ponencia: Por las razones expuestas, propongo a la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República aprobar en primer debate el presente proyecto de ley, **Proyecto de ley número 322 de 2020 Senado, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado y se dictan otras disposiciones**". Griselda Lobo Silva, Senadora de la República, Fuerza Alternativa Revolucionaria de Colombia... del Común, perdón, Ponente. La votación de la proposición con que termina el informe de ponencia también la haremos nominal, ya que hay varias modificaciones en los artículos, señora Presidenta, que se dará después de esta votación. Se pondrá en consideración la proposición final con que termina este informe de ponencia; permita yo cojo un formato acá, señora Presidenta, es proposición final: Agudelo Zapata Iván Darío.

**El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Perdón, señor Secretario, pero usted podría, discúlpeme antes de que... solamente para hacer claridad, para no incurrir en el error que se cometió en el anterior: Por favor, haga el anuncio de que acoge la propuesta de la Senadora Ruby y la mía, que fue aceptada por la Senadora Griselda.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, Senador, dejen esa constancia, pero antes de todo se va a aprobar es la proposición final del informe de ponencia, pero a solicitud del honorable Senador, la honorable Ponente y la señora Presidenta han autorizado que se acoja –y todos los Senadores– la proposición presentada por la Senadora Ruby Chagüí y el Senador Iván Darío Agudelo, que se pondrá más adelante en lo que sigue, en votación y consideración. Entonces vamos a poner la proposición final.

**El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Perdón, Presidenta, yo no quiero poner dificultades, lo que pasa es que por eso dije y por eso la proposición va inicial y es que digo que si es acogida, yo con mucho gusto acompaño todo el proyecto. Era solamente hacer esa claridad, lo que también hizo la Senadora Griselda. Muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Sí, Senador, votamos la proposición y también luego enseguida pasamos a la proposición, que fue acogida por la Ponente y por los demás Senadores.

**El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Muchas gracias, señora Presidenta, por su claridad.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Adelante, Secretario, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias. Sí, Senadora, vuelvo y retomo, nominalmente vamos a votar la proposición final con que termina el informe de ponencia:

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
González Rodríguez Amanda R.	
Lobo Silva Griselda	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>11</b>
<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>11</b>

Ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia por once (11) votos, señora Presidenta. Esta Secretaría General deja constancia de la aprobación de la proposición final.

Nuevamente, señora Presidenta, para entrar en el articulado, hay una... no se puede hacer omisión de la lectura del articulado porque hay proposiciones radicadas en este sentido. Nuevamente daré lectura de la única proposición que me han radicado oficialmente ante la Secretaría General, por parte de la Senadora Ruby Helena Chagüí y el Senador Iván Darío Agudelo. Daré lectura nuevamente a la proposición, señora Presidenta, dice... del proyecto de ley en discusión:

Modifíquese el artículo segundo (2°) del Proyecto de ley número 322 de 2020 Cámara, *“por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado y se dictan otras disposiciones”*:

“Artículo 2°. Adiciónese el siguiente párrafo al artículo 122 de la Ley de 1992: Párrafo 3. En el caso de que el titular del derecho de grado opte por participar en la ceremonia, los costos de esta deberán ser justificados en términos proporcionales a cada uno de los titulares del derecho y dados a conocer por la institución de educación superior, mediante circular interna a los titulares del derecho y en su respectiva página web.” Firma Ruby Helena Chagüí, Iván Darío Agudelo Zapata.

Esa es la proposición en este momento radicada, ante la Secretaría General, señora Presidenta, frente

al Proyecto de ley 322 de 2020, que se encuentra en discusión.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, señor Secretario, pasamos a la votación.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

¿La honorable Senadora Ponente le ha hecho algunas modificaciones fuera de las del informe de ponencia al proyecto de ley?

**La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:**

No señor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Listo. Señora Presidenta, siguiendo sus instrucciones haremos omisión, por petición de la honorable Senadora Ponente Griselda Lobo, de hacer omisión de lectura del articulado y que se vote en bloque el articulado, con la modificación presentada al artículo segundo (2°), presentada por la Senadora Ruby Chagüí y el honorable Senador Iván Darío Agudelo, y se votará también el articulado en bloque, con la modificación presentada por los honorables Senadores antes en mención y el título del proyecto, *por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado y se dictan otras disposiciones*, y el querer de la Comisión que pasa a siguiente debate. Repito, señora Presidenta, para que en la Secretaría General quede constancia de que se votará el articulado en bloque, son tres (3) artículos, con la modificación presentada por la Senadora Ruby Helena Chagüí Spath y el Senador Iván Darío Agudelo, y el título del proyecto, *“por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado y se dictan otras disposiciones”*, y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate:

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
González Rodríguez Amanda R.	
Lobo Silva Griselda	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>11</b>
<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>11</b>

Señora Presidenta, la Secretaría General de la Comisión Sexta Constitucional Permanente certifica once (11) votos por el SÍ; ha sido aprobado el

articulado en bloque con la modificación presentada, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, señor Secretario, y, bueno, a la Senadora Griselda Lobo, seguiremos trabajando y nos veremos en Plenaria con este importante proyecto. Secretario, sigamos con el siguiente punto del Orden del Día, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señora Presidenta. Seguiremos con un proyecto del doctor Horacio Serpa: proyecto de ley número 290 de 2020 Senado, *por medio de la cual se crea el servicio social pdet y se dictan otras disposiciones*. Publicada en la *Gaceta del Congreso* 1389 de 2020.

Autor: Honorable Representante Juanita Goebertus Estrada y otros.

Ponente: El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada. Señora Presidenta, leído el tercer punto del Orden del Día.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, señor Secretario. Le damos el uso de la palabra al Senador Horacio José Serpa; Senador, adelante.

**El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

Gracias...

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Le damos la bienvenida a la Representante Juanita Goebertus.

**La honorable Senadora Horacio José Serpa Moncada:**

Gracias, mi querida Presidente, a usted un saludo especial, a la Repre Juanita y a todos los colegas, igualmente a nuestro Secretario. Voy a poner acá una presentación, hacer una breve exposición de este Proyecto de ley 290 del 2020 y le pediría, querida Presidenta, que le regalara unos minutos, por supuesto, a la autora, a la doctora Juanita, ¿sí?

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Claro que sí, cuando lo considere, le damos la palabra a la Representante Juanita.

**El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

Mil gracias. Este es el Proyecto de ley 290 del 2020, se nos fue la presentación.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Por favor, a la mesa de servicio, ¿nos pueden ayudar, por favor? Muy bien.

**El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

Gracias, gracias Carlos. Este es el proyecto... les voy a exponer acerca del Proyecto de ley 290 del 2020, *“por medio de la cual se crea el servicio social PDET y se dictan otras disposiciones”*. ¿Qué busca, colegas? Pues permitir un servicio social en estos municipios PDET como una opción de grado para estudiantes con estudios superiores, sea técnico, tecnológico, universitario, que se encuentren, por supuesto, en la etapa de finalización de cada uno de sus estudios, pues la importancia del servicio social en estos municipios: Son 170 municipios, ustedes lo tienen clarísimo, colegas, que fueron altamente afectados por la violencia, por el conflicto armado, los cuales pues contarán con programas y proyectos diferenciales durante los 10 años siguientes a la firma del acuerdo de paz, ¿con qué objetivo? Pues de mejorar la calidad de vida de la población que reside en estos, ¿sí? Este, digamos, PDET en un instrumento de planificación, de gestión, mediante el cual se ponen en marcha instrumentos de reforma rural integral en los territorios más afectados por el conflicto, pobreza, economías ilícitas y la debilidad institucional, y a través pues de esta iniciativa se busca estimular la movilidad de estudiantes de los municipios no PDET del resto del país hacia estos, con el fin de compartir conocimiento, aportar su servicio social, y de forma complementaria a los habitantes de estos municipios PDET, pues se van a beneficiar, colegas, ¿sí?, de una transferencia de experiencias, de conocimientos, con los estudiantes que decidan optar por esta opción de grado, en el marco de la autonomía de cada institución de educación superior, ¿sí? Acerca del contenido, el servicio social se cumple mediante la vinculación de estudiantes de educación superior, incluyendo programas de postgrado a plazas o puestos de trabajo en entidades que participan en el servicio social PDET, los cuales, ya decía, deben estar ubicados en 170 municipios. Estas plazas deberán ser aprobadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y por la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación, de acuerdo con los criterios que garanticen que estas labores de cada plaza reportada, contribuyen al cumplimiento de los objetivos del programa. Algunos artículos: Pues el artículo segundo (2°) de esta iniciativa establece los objetivos que son: Mejorar el acceso y la calidad de los servicios prestados por el sector público, sector privado y entidades sin ánimo de lucro a poblaciones que habitan municipios PDET; promover el talento humano joven en municipios PDET; fomentar espacios de formación para el desarrollo personal, técnico y profesional que está próximo a salir a la vida laboral; incentivar la investigación sobre las subregiones PDET; contribuir a la construcción de escenarios de paz y el desarrollo de los municipios; apoyar a municipios en el objetivo de superar, por supuesto, la pobreza; y el proyecto busca que para la selección de estos estudiantes que apliquen al servicio social, se apliquen unos criterios: El de convocatoria pública; el de condiciones de seguridad para la prestación del servicio; el de la publicación de la convocatoria, para

que las instituciones de educación superior postulen a sus estudiantes. El artículo tercero (3°) establece que las instituciones públicas, privadas y sin ánimo de lucro serán quienes definan los proyectos en los cuales pueden vincularse estos estudiantes, y estos proyectos, por supuesto, deberán ser aprobados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en la Consejería de Estabilización. El artículo quinto (5°) establece, amigos, la posibilidad de que el servicio social en estos municipios se pueda considerar como una opción de grado, siendo una alternativa para muchos estudiantes que encuentran un espacio para contribuir al país, por fuera de la academia. De forma complementaria a este artículo, el artículo sexto (6°) estipula que el servicio social podrá tener una duración de mínimo 4 meses, máximo un año, según lo fijen las instituciones de educación superior. El octavo (8°), el artículo octavo (8°) establece 5 alternativas de financiación del servicio social: Reducción de costos de matrícula por parte de las instituciones educativas; que los estudiantes puedan asumir total o parcialmente los costos; que las entidades públicas o privadas o sin ánimo de lucro puedan asumir la totalidad o parte de estos costos; y el Gobierno... la otra alternativa es que el Gobierno cree un fondo, para que se apoye el sostenimiento de los estudiantes que presten el servicio social PDET. En los artículos noveno (9°), décimo (10), once (11), doce (12), trece (13), como ven en la presentación, colegas, define algunos incentivos, ¿sí?: La homologación del servicio PDET como experiencia profesional; la exoneración del servicio militar obligatorio, de la cuota de compensación militar para los estudiantes que presten servicio social PDET; la condonación de un porcentaje de intereses de créditos otorgados y a otorgarse por el Icetex; y se considerará como un criterio de desempate en las postulaciones a concursos de entidades públicas. Yo quiero ser completamente sincero, me acaba de llegar hace unos minutos un concepto por parte de las Fuerzas Militares, en donde tienen pues inquietudes acerca del artículo décimo (10) y once (11), y lo que acabo de conversar con el enlace es que para la sesión de Plenaria, si se podría avanzar, podemos nosotros hacer es una, o unas reuniones técnicas, para ver cómo subsanamos el tema o las preocupaciones que tienen en este momento en su concepto, que aprovecho, Jorge, nunca nos enviaron de Secretaría ese concepto de Fuerzas Militares, me acaba de llegar hace menos de 15, 20 minutos, si le puede decir a sus funcionarios, ¿sí? Finalmente, colegas, se contempla una creación de una red de servicios social PDET, a cargo de la Agencia de Renovación del Territorio, con un objetivo y es el de impulsar y fortalecer el programa, y esta red de servicio tendrá algunas funciones: Acompañamiento a los nuevos voluntarios, para asegurar el éxito de sus procesos; actividades de divulgación y promoción de programas en las instituciones educativas; realización de eventos con diferentes actores estratégicos territoriales, nacionales e internacionales; ser un enlace permanente con los municipios PDET, que permitan seguir aportando en la futura vida de estos... en la vida futura profesional de estos jóvenes.

En conclusión, ¿sí?, en conclusión, colegas, pues por estos argumentos presentados, por su impacto en el país, les solicito a ustedes, colegas, a la Comisión Sexta del Senado, pues dar primer debate y permitir que estos estudiantes tengan una nueva alternativa, una alternativa para graduarse de esas instituciones de educación superior, prestando un servicio social en los municipios, en los municipios que más requieren atención, esfuerzos, por todas esas dificultades que han tenido, y lo que se busca pues es mejorar la calidad de vida de la población, y es una iniciativa importante que va a generar una movilización social, transferencia de conocimientos, creación de lazos sociales entre quienes pues realizan este servicio, que son personas que no están involucradas con estos municipios, van a conocerlos y, por supuesto, la población de los municipios que los reciban. Dejo hasta ahí, Presidenta, y le pediría que le regalara el uso de la palabra a la doctora Juanita Goebertus, que es la autora de esta iniciativa. Gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Senador Horacio José Serpa, y tiene el uso de la palabra la Representante Juanita. Adelante, Representante.

**La honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:**

Presidenta, muchísimas gracias, un saludo cordial a todos los Senadores y Senadoras, gracias por esta oportunidad. Realmente la presentación del Senador Serpa ha sido absolutamente completa, así que hay poco que quede por decir, simplemente añadiría 2 elementos: Uno, hemos hecho un taller con rectores, tanto de universidades bogotanas como de varios territorios, el doctor Alejandro Gaviria, la doctora Brigitte Baptiste, pero también el rector de la Universidad de Ibagué, que ha sido líder en hacer este tipo de intercambios territoriales; nos decían un componente fundamental y es que veían en este proyecto una manera de profundizar esta idea de que el conocimiento tiene que ser puesto al servicio de la transformación de la realidad y que, digamos, ahí está la esencia de para qué la educación universitaria, pero además también, que esto permitiría fortalecer un conocimiento mucho más adecuado al contexto, es decir, construir desde los territorios, mejor investigación, garantizar que como ciudadanos colombianas y colombianos en formación, entendíamos la complejidad del territorio, sobre todo de cara a estos municipios, donde, digamos, de manera más clara se ve esa brecha entre el campo y la ciudad; y lo segundo y último, simplemente señalar, como decía el Senador Serpa, que por supuesto revisaremos en detalle el concepto que recién recibimos del Ministerio de Defensa, simplemente para tranquilidad de todos en este trámite, más o menos al año se gradúan 276.000 personas, el programa más similar de este tipo se llama “Estado Joven”, que viene avanzando también la Consejería de Estabilización en este tipo de intercambios, ahí no hay los incentivos, entonces, digamos, hay menos voluntad quizás de hacerlo,

pero estamos hablando ahí de 3.800 plazas, es decir, este es un programa que en todo caso, digamos, tal y como ha sido hasta el momento “Estado Joven”, no afectaría sino el 1.4% de los graduandos totales al año; yo creo que eso da una señal de que más allá de discusiones de fondo que podemos tener sobre cómo quienes trabajan en estos municipios, contribuyen también a la estabilización en términos de seguridad nacional de estos territorios, no se nos olvide que los municipios PDET tienen también una lógica de seguridad nacional, además de una lógica de lucha contra la pobreza, sino que en todo caso su posibilidad de afectar el servicio militar obligatorio es marginal; en ese sentido, insisto, me sumo a las palabras del Senador Serpa, que es un tema que podemos estudiar con cuidado para el próximo debate, pero creo que la información que tenemos hasta el momento nos daría que cualquier afectación sería en todo caso muy limitada. Me sumo a las palabras del Senador, ojalá nos puedan entre todos apoyar esta iniciativa, pero, por supuesto, estoy aquí también para contribuir a resolver cualquier pregunta o duda que exista frente al proyecto. Muchísimas gracias, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Representante. Senadora Griselda Lobo, tiene el uso de la palabra.

**La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:**

Gracias, señora Presidenta, y saludo a la colega Juanita. En hora buena este proyecto de ley, colegas, va a recibir nuestro apoyo, porque la esencia de los PDET es la transformación de la región, de las regiones, y esto sí que lo sabe muy bien la colega Juanita Goebertus, porque ella estuvo acompañando el proceso de La Habana. Pero que bien que sean los jóvenes los que hoy que no quieren la guerra y sí le apuestan con todo a la paz, y de ahí que se buscó firmar el acuerdo de paz, que no es otra cosa que transformar la realidad de los habitantes rurales, mediante la superación de las condiciones que desataron y alimentaron el conflicto armado y la guerra interna. Este proyecto de ley es un pequeño paso, colegas, para avanzar en ese sentido y por eso lo vamos a respaldar y lo vamos a respaldar con toda, decimos nosotros, y como lo planteamos en nuestra plataforma política, la base de la paz es la reconciliación de la familia colombiana como principio del esfuerzo en la reconstrucción nacional y ese es el eje de este proyecto de ley, unir a la juventud de Colombia con acciones concretas, que mejoren las condiciones de vida de las comunidades más afectadas por el conflicto. El servicio social de los jóvenes universitarios es sencillamente ir al territorio, a la periferia, y con los jóvenes, con ellos, para que palpen con sus manos la realidad que se vive; esto nos acerca campo – ciudad, jóvenes campesinos con jóvenes ciudadanos, porque en el campo le decimos así a quienes viven y vivimos en la ciudad, ciudadanos, y construir desde los territorios, construir la narrativa de los territorios, que es muy diferente a la narrativa que hay en la institucionalidad; esto nos genera un ambiente muy favorable para empezar la

implementación del acuerdo. Muchas gracias, señora Presidenta, y cuente con mi voto.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Senadora. El Senador Guevara; adelante, Senador.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Gracias, Presidenta. Es que yo he presentado, en un común acuerdo con la honorable Representante Juanita Goebertus, tres (3) proposiciones: Una modificatoria del artículo octavo (8°), sobre un tema de alternativas de financiación; el artículo tercero (3°), sobre el desarrollo en proyectos; y uno nuevo, que es el acompañamiento profesional, por parte de las instituciones de educación superior, con esos jóvenes que van a hacer su servicio social. Hemos hablado con el ponente y no hay ninguna dificultad en que esas proposiciones queden como constancia, para continuar su discusión posteriormente, entonces hemos acordado eso con... incluso con la doctora Juanita y, por supuesto, con el Ponente; entonces quería hacer anuncio de esa situación. Gracias, Presidenta.

**La honorable Senadora Horacio José Serpa Moncada:**

Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Senador. Adelante, Senador Serpa.

**La honorable Senadora Horacio José Serpa Moncada:**

No, Presidenta, simplemente quería hacer énfasis, como ya lo dije, y lo decía la Representante Goebertus, mi compromiso, mi palabra, es la de sentarnos antes de avanzar en Plenaria y avanzar, junto con Fuerzas Militares, en esas inquietudes que se tiene, ¿sí? No presentamos nueva ponencia hasta que no avancemos, realmente hay forma de llegar a un acuerdo y ese es mi compromiso, para tranquilidad de todos los colegas, ¿sí?, y que pues este proyecto llegue o pueda ser aprobado lo más pronto posible. Gracias, Presidenta, y le pediría a usted, Presidenta, poner en consideración pues el informe final con el que termina la ponencia, título y articulado, teniendo en cuenta que hay unas proposiciones, pero que finalmente van a dejarlas como constancias. Gracias.

**El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:**

Señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Adelante, Senador Besaile.

**El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:**

Gracias. Respecto a este proyecto, es un proyecto bastante importante; hago una sugerencia a la autora y al ponente: ¿Por qué no pensar en mayor número

de municipios de Colombia? Estamos pensando nada más en los municipios PDET, en los municipios que... son 170 municipios a nivel nacional, donde hay una población de 1.100 municipios, y estos municipios PDET no fueron los únicos afectados por la violencia. Esta labor social, este servicio social también se puede llevar, sino es al 100%, siquiera al 70%, 80%; hacer un estudio más detallado que no solamente cobije a los municipios PDET, miren, por ejemplo, en el departamento de Córdoba casi los 30 municipios del departamento fueron azotados por la violencia y nada más en el proceso de paz se cobijaron 5 municipios, y aquí muchos recursos están destinados para estos municipios, mientras tanto, otros 25 municipios de este departamento no tienen acceso a recursos, que son de los OCAD Paz, entonces este... esto se da en la consecución de recursos. Además, ¿por qué no ampliamos para este servicio social, que también es fundamental y es importante? Esto es un proyecto demasiado necesario para los municipios PDET y para los que no entran. Sí quería hacer esta sugerencia, esta proposición, señor Ponente, señora Autora, porque es un proyecto demasiado importante para Colombia; miremos la posibilidad de ampliar el universo, la cobertura, a muchos municipios de Colombia, que van a beneficiar a estas personas, a estos jóvenes, que van a prestar este servicio social, para bien de los municipios PDET y los demás municipios que puedan ingresar a esta universo, que necesitan tener servicios social, para mejorar e informar y capacitar a las poblaciones de los diferentes municipios de Colombia. Muchas gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Senador Besaile. Senador Serpa, adelante.

**El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

Completamente de acuerdo con el Senador Besaile, ¿sí?, un ejemplo, Barrancabermeja, mi tierra, ¿sí?, yo creo que de los pocos municipios donde se ha sentido tanto la violencia, ¿sí?, tanto, tanto la violencia de la guerrilla, del paramilitarismo, ¿sí?, y hoy pues no es un municipio PDET, inclusive ninguno de los 87 municipios de Santander. El ELN nació en Santander, en Simacota, ¿sí?, y pues ha habido siempre o hubo siempre un conflicto en muchos de los municipios y absurdamente no están incluidos en estos municipios PDET, pero, bueno, esa es otra historia. No, yo simplemente quiero decir que, por supuesto, entiendo lo que nos dice el Senador Besaile, lo comparto, el servicio social debería ser para todos los municipios del país; revisemos a ver qué podemos hacer, pero entiendo pues el origen o el objetivo de este proyecto de la doctora Juanita. Yo le propongo que nos sentemos con ella, honorable Senador, para ver cómo podemos avanzar, ¿sí?, avanzar en este propósito. Gracias, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Así es Senador, igual vivimos en Sincelejo, ciudad receptora de desmovilizados, reinsertados,

desplazados, y que los ha acogido y hoy tampoco pues es PDET, pero sí ha sido un epicentro receptor de toda la violencia de nuestro país. Entonces sí considero necesario tomar en cuenta lo que nos ha propuesto el Senador Besaile; yo sé que usted y la autora tomaron atenta nota, para seguir dándole paso a estas opciones y proposiciones, muchas gracias. Representante Juanita, adelante.

**El honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias, Presidenta. No, muy breve, simplemente señalar algo que ustedes conocen mejor que yo, porque lo han visto de primera mano, pero que creo que no sobra resaltar en este momento, y es que si ustedes miran índice de pobreza multidimensional en prepandemia, porque no hemos hecho índice de pobreza multidimensional pospandemia, 17%, y cogen los 170 municipios PDET y nos da el 45%; por supuesto que el 172, el 173, el 174 tienen condiciones muy difíciles, es decir, vivimos en un país con unas condiciones de pobreza muy duras, es decir, la priorización nunca puede excluir de señalar que tiene que haber política pública también frente a los otros municipios. Mal haría alguien en leer el acuerdo y pensar que el acuerdo de paz es solo para esos municipios; no, de hecho la Senadora Griselda no me deja mentir, todo el capítulo uno (1) del acuerdo de paz habla es de la reforma rural integral y de la necesidad de construir vías terciarias, infraestructura de educación rural, electrificación rural a lo largo y ancho del país, no solo en esos 170; por eso el proyecto no obliga a que sean solo esos, de hecho cualquier universidad puede poner en marcha programas voluntarios de servicio social en cualquier municipio. Lo que está haciendo este proyecto, que no lo hace obligatorio, sino dice: Mire, si usted va a esos, que son las más, más fregados de este país, tiene esta serie de incentivos, pero, por supuesto, está abierta la posibilidad de ir a otros municipios. Por supuesto, de nuevo, me sumo a las palabras del Senador Serpa, revisamos y miramos con detenimiento, es un tema muy importante de política pública, que es cómo reconocemos que aunque hay pobreza y necesidades en todo el país, hay unos municipios que tienen unas características especiales, que los hace estar en una situación de mucha más vulnerabilidad; esa es un poco la lógica, pero, por supuesto, me sumo a las palabras y revisaremos el tema para segundo debate.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Representante. Secretario... ah, Senadora Griselda.

**La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:**

Gracias, señora Presidenta. Casi en el mismo sentido, son mis palabras, los 170 municipios son priorizados porque tienen una característica, que es los más abandonados, incluso hay una figura que se analizó bastante, que estos son los municipios donde más se presentan víctimas a raíz del conflicto y cuando digo de conflicto, yo involucro a todo, aquí hay víctimas del Estado, de paramilitares, del ejército,



de la guerrilla, de determinadores, de financiadores; es el conflicto, es la guerra y la guerra no nos deja a nosotros... no nos ha dejado nada agradable, nos ha dejado es tristezas, dolor, mucho dolor, porque es una guerra, no es una amenaza, es una guerra que vivió Colombia por más de 50 años y por eso se tuvo en cuenta; incluso por eso de ahí también se tiene en cuenta que hay 16 curules para la paz, que están incluso represadas, que esta es una deuda de este Senado con las curules. Pero esto no quiere decir que no se le preste atención a los demás municipios, porque a mí, por ejemplo, también me hacen el reclamo de Ocaña, Norte de Santander; ese no es un municipio PDET, pero es un municipio, colegas, que es receptor de todo lo que pasa en el Catatumbo; todo, todo lo que pasa en el Catatumbo llega ahí; yo le digo que ella es la madre del Catatumbo, porque todo. Entonces sí me parece bien que le den un pasoncito, un análisis, a ver cómo también se logra que hacía otros municipios llegue esta iniciativa tan importante. Eso sería, muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Senadora Griselda. Secretario, acogiendo lo que nos dice el ponente, por favor, lea la proposición final con que termina el informe de ponencia, el título del proyecto y omitir el articulado, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señora Presidenta. Daremos lectura a la proposición final con que termina este informe de ponencia; recordamos que este proyecto de ley tiene diecisiete (17) artículos y adicionalmente, el Senador Jorge Guevara ha conciliado con el honorable Senador Horacio José Serpa con tres (3) proposiciones, que se dejarán como constancia y serán analizadas para el siguiente debate por el honorable Senador, honorable Senador Horacio Serpa. Entonces, señora Presidenta, haremos primero votación nominal, como lo ha establecido la Mesa Directiva, con la proposición final con que termina este informe de ponencia y después avanzaremos con las situaciones que surjan.

Proposición final: En cumplimiento de la honorable designación como Ponente del Proyecto de ley número 290 de 2020 Senado, *por medio de la cual se crea el servicio social Pdet y se dictan otras disposiciones*”, rindo informe de ponencia positiva, con modificaciones, y solicito a la Mesa Directiva dar primer debate a esta iniciativa. Firma el honorable Senador Horacio José Serpa Moncada.

Honorables Senadores, haremos votación nominal de la proposición final con que termina este informe de ponencia:

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí

Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
González Rodríguez Amanda R.	
Lobo Silva Griselda	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí*
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>11</b>
<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>11</b>

Señora Presidenta, la Secretaría General certifica diez (10) votos...

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Secretario, yo tengo, tengo...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Zabaraín Guevara Antonio Luis. Estamos votando, Senador...

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Secretario, tengo problemas de conexión, tengo problemas de conexión. ¿Qué estamos votando?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Tranquilo, estamos votando la proposición final con que termina el informe de ponencia del doctor Horacio José Serpa. Zabaraín Guevara Antonio Luis.

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Hombre, ni más faltaba, un placer votar que sí a la proposición final con que termina el informe de ponencia del Senador Serpa.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Certifico voto Sí...

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Sí irrevocablemente.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Certifico voto Sí antes del cierre de la votación, once (11) votos por el Sí, señora Presidenta; ha sido aprobada la proposición final del Proyecto de ley número 290 de 2020, señora Presidenta. También respetuosamente, señora Presidenta, el honorable Senador Horacio José Serpa ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, que son diecisiete (17), votar en bloque los artículos y el título del proyecto, y el querer de la Comisión para que pase a siguiente debate. Repito, señora Presidenta: Omisión de

la lectura del articulado, que son diecisiete (17) artículos, se deja constancia de las 3 proposiciones del doctor Jorge Guevara, se vota el título del proyecto, que el título dice así, señora Presidenta y honorables Senadores, “*por medio de la cual se crea el servicio social PDET y se dictan otras disposiciones*”, y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate. Por favor, ¿me ayuda la mesa de servicios, dándole ingreso al doctor Carlos Trujillo, por favor? señora Presidenta, nuevamente con su autorización, daremos votación nominal, nuevamente repito, y constancia de Secretaría General ya que ingresa el Senador Carlos Trujillo, se omite la lectura del articulado, se vota en bloque los diecisiete (17) artículos, se dejan las constancias presentadas por el Senador Jorge Guevara, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate:

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
González Rodríguez Amanda R.	
Lobo Silva Griselda	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>11</b>
<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>11</b>

Señora Presidenta y honorables Senadores, la Secretaría General certifica once (11) votos por el SÍ; se ha aprobado el Proyecto de ley 290 sobre los PDET, se aprobó el articulado, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate. Con la señora Vicepresidenta y Presidenta, por Secretaría General se enviarán, de estos proyectos de ley que han sido aprobados, quienes serán y continuarán siendo los ponentes.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Secretario. Continuemos con el siguiente punto del Orden del Día, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Presi, el Senador Guevara pidió el uso de la palabra desde su voto, entonces si usted lo autoriza.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Está autorizado el Senador Guevara, siempre ha está autorizado.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Gracias, Presidenta, es para hacer una aclaración simplemente. El Senador Agudelo ha dicho que el proyecto que votamos de primero, ¿sí?, es... que se cometió un error. A mí me parece que no hubo error: La modificación del título fue planteada por el señor Secretario General, ¿sí?, y se votó, la modificación se votó, por lo tanto, si no hubo discusión es porque en un momento determinado creo que la Senadora Ruby Chagüí, que tenía la iniciativa de intervenir, no tenía conectividad. Entonces yo quiero aclarar que para mí no hubo error en el trámite de ese proyecto. Muchas gracias, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias a usted, Senador. Secretario, ahora sí continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señora Presidenta, modificación... cuarto punto –La Presidenta consiente mucho al doctor Iván Darío–: Proyecto de ley número 50 de 2020 Senado, *por medio del cual se fortalecen las capacidades de las comunidades educativas en prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones de educación básica y media del País*”. Publicada en la **Gaceta del Congreso** 1374/2020. A este proyecto le emitió concepto la Alcaldía Mayor de Bogotá, el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores el 23 de noviembre de 2020. Ponente: El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Secretario. Senador Agudelo, tiene el uso de la palabra, adelante.

**El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Esta presentación de ponencia es respecto al Proyecto de ley 50 de 2019, como lo leyó el señor Secretario, “*por medio del cual se fortalecen las capacidades de las comunidades educativas en prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones de educación básica y media del País*”. Para mí la causa es: Nuestra gran riqueza es la educación. Recuerdo cuando era estudiante de primaria, cuando un compañero me pegó, por esas razones las causas que he defendido en el Congreso de la República, cuando llegué por primera vez en el 2010, ha sido la de eliminar de las aulas el bullying y el matoneo, la Ley 1620 del 2013 de Convivencia Escolar, de la que tuve el honor de ser Coordinador Ponente y recorrer el país por esa situación; le mostró al país la importancia de la convivencia en los ambientes escolares, para que nuestros niños y jóvenes puedan disfrutar de una experiencia de aprendizaje sana y constructiva. Este proyecto de ley, además, señor Secretario, es

de iniciativa de la bancada de Centro Democrático, del cual tengo el honor hoy de ser ponente, refuerza aquellas discusiones en su momento, esta vez poniendo la lupa sobre un fenómeno que afecta al conjunto social, más allá de las aulas y los entornos escolares, se trata del consumo de sustancias psicoactivas. Este proyecto de ley aborda este problema de salud pública desde la educación, involucrando a un amplio conjunto de actores, docentes, estudiantes, padres de familia, personal administrativo, incluso ONG y sector privado, en torno a distintas acciones para la prevención de este fenómeno tan destructivo. De una parte, el proyecto dispone que el Ministerio de Educación Nacional incluya dentro de los planes de formación docente las competencias pedagógicas para la prevención del consumo, y el fomento del amor propio en nuestros estudiantes, para manejar los casos de consumo que identifiquen, y para evitar violencia escolar, bullying y estigmatización contra quienes, de modo lamentable, puedan resultar consumidores de sustancias. Nadie está libre de esto, ningún miembro de la familia; se propone que este se lleva a cabo de modo articulado con las políticas en salud pública en la materia. Por otra parte, siempre he estado convencido de reconocer los numerosos referentes positivos de nuestra sociedad, porque en todo escenario humano donde no te quieren y no te valoran, te vas, por ello el proceso contempla... el proyecto, perdón, contempla el reconocimiento de las experiencias exitosas de prevención de consumo en ambientes escolares, primero, por medio de la creación de un portafolio de proyectos, basados en evidencia, y articulados con las políticas públicas relacionados con la problemática; y segundo, por medio de la premiación de las mejores experiencias de prevención en ambientes escolares y de la institucionalización de un día a día de la prevención del consumo; sabemos lo que eso puede generar en nuestras familias. Las herramientas de involucramiento parental, ya disponibles en los comités de convivencia escolar, se articulan en este proyecto al objetivo de prevenir consumo en nuestro niños y jóvenes. Además, el proyecto contempla reforzar factores que se han comprobado pueden proteger a la juventud del pernicioso influjo de las sustancias psicoactivas, como son el deporte y las artes; estas actividades fomentan valores humanos como el trabajo en equipo y la sana competencia, también promueven la valoración de la salud, del talento y del propio cuerpo, creando en el proceso lazos de afecto y vínculos significativos con quienes se comparte la actividad deportiva o artística. Un joven rodeado de fuertes vínculos de amistad y motivado por una actividad que le llene de sentido, tiene montones de razones para decirle: “No, no, no a las drogas”. Incluyendo la nota de vigencia de este proyecto, comprende nueve (9) artículos, frente a los cuales han llegado comentarios: Se han allegado comentarios favorables al proyecto de parte del Ministerio de Educación Nacional, de la Secretaría de Gobierno de la ciudad de Bogotá; en ambos casos las entidades aportan elementos, que serán analizados a fondo para un segundo debate por venir, junto

con los demás conceptos que hasta ese momento se puedan recibir. Por estas razones invito, colegas, a los honorables Congresistas de esta Comisión a que acompañen esta iniciativa, en bien de la salud y la vida de nuestros niños y jóvenes, repito, iniciativa del partido Centro Democrático. Muchas gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Senador Agudelo. ¿Alguien quiere hacer algún comentario sobre el proyecto de ley? Si no hay comentarios, Secretario... ah, Senadora Griselda, adelante.

**La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:**

Gracias, señora Presidenta. Sí, este proyecto de ley es acorde con lo establecido en el acuerdo final de paz, en el sentido de abordar el problema del consumo de sustancias psicoactivas como un tema de salud pública y no bajo la óptica represiva, de cómo se ayuda y cómo constantemente se apoya a aquella persona, a aquel joven, que por alguna situación especial de su hogar, de su trato o de violencia intrafamiliar cae en las drogas, y en el punto 4.2 del acuerdo final de paz se establecen los programas de prevención del consumo y salud pública, que parten de reconocer que la solución a esta problemática requiere del compromiso y trabajo conjunto entre las autoridades, la comunidad y la familia, entorno a una política de promoción en salud, prevención, atención integral e inclusión social, con especial énfasis en niños, niñas y adolescentes. Sí, apoyo este proyecto de ley. Muchas gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Senadora. Secretario, pasemos a la lectura de la proposición final con la que termina el informe de ponencia, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señora Presidenta, ya un momento, estoy recibiendo aquí unas, unas...\* (01:52:39) y ya. Listo, señora Presidenta, se va en este momento, con el Proyecto de ley 50 de 2020 Senado, a aprobar la proposición final con que termina el informe de ponencia. En este momento oficialmente no hay radicada ninguna proposición frente al proyecto. Nuevamente dejar constancia, señora Presidenta, que todas las proposiciones deben ser radicadas ante la Secretaría General de la Comisión Sexta Constitucional y algunas entidades viene omitiendo y radican directamente las proposiciones a los Senadores; la oficialidad de las proposiciones debe quedar aquí en la Secretaría General, para darle lectura, ya que con los protocolos de la virtualidad debemos establecer aquí. En este momento no hay ninguna proposición radicada frente al proyecto de ley del Senador Iván Darío Agudelo, daremos lectura

a la proposición final con que termina este informe de ponencia:

“En virtud del anterior informe de ponencia positiva, solicito a la honorable Comisión Sexta del Senado de la República dar Primer Debate al Proyecto de ley número 50 de 2020 Senado, *por medio del cual se fortalecen las capacidades de las comunidades educativas en prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las Instituciones de educación básica y media del país*”, con las modificaciones propuestas”. De los honorables Senadores: Iván Darío Agudelo Zapata, Senador de la República, Ponente.

Leída la proposición final con que termina este informe de ponencia, señora Presidenta, y lo haré, como usted ha autorizado, de manera nominal.

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>11</b>
<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>11</b>

Señora Presidenta, la Secretaría General certifica once (11) votos por el SÍ; ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia presentado por el honorable Senador Iván Darío Agudelo. El Senador Iván Darío Agudelo, señora Presidenta, en este proyecto de ley tiene nueve (9) artículos y ha pedido la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, que son nueve (9) artículos, y el título del proyecto. El título del proyecto es “*por medio del cual se fortalecen las capacidades de las comunidades educativas en prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones de educación básica y media del país*”. Repito, en esta votación nominal la Secretaría General votará la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque, que son nueve (9) artículos, no hay ninguna proposición radicada en la Secretaría General, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate. Voy nuevamente a leer el título del proyecto: “*por medio del cual se fortalecen las capacidades de las comunidades educativas en prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones de educación básica y media del país*”.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	
Zabaraín Guevara Antonio L.*	
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>10</b>
<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>10</b>

\*Por fallas de conectividad no consigue registrar su voto.

Señora Presidenta, la Secretaría General certifica diez (10) votos por el SÍ, ha sido aprobado el proyecto de ley presentado por el Senador Iván Darío Agudelo, todo lo antes mencionado.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Secretario. Felicitaciones a todos los ponentes en el día de hoy, ya los proyectos estarán próximamente en Plenaria y con este proyecto cerramos el día de hoy en la Comisión Sexta. Agotado el Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, la Presidenta Amanda Rocío ha solicitado creo que retomar sus funciones como Presidenta y adicionalmente la Senadora Griselda Lobo, doctora Ana María, está pidiendo el uso de la palabra.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Senadora Amanda Rocío.

**La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

No, tranquila, ¿cómo está, Senadora? Un saludo especial a todos.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Bien, gracias...

**La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Tranquila, mi Senadora, puede terminar usted ya sus funciones, ya lo hizo todo, felicitaciones y gracias a todos pues por sus ponencias y estamos ahí firmes para la próxima comisión.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias...

**La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Termine, compañera.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Griselda Lobo...

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Senadora Griselda.

**La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:**

Gracias, señora Presidenta, y gracias, señora Vicepresidenta, un trabajo que hoy realizamos bien. Primero que todo, tengo para informarles que he estado enferma, llevo ya más de una semana y hoy me entregaron resultados de nuevo, estoy de nuevo positiva con COVID, no sé dónde lo adquirí, no sé, pero bueno. Quiero compartir con ustedes una semana muy especial que hay a nivel latinoamericano, Senadores: Desde el 22 hasta el 27 de marzo se está celebrando en América Latina la Semana de la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas, y lo hago porque esta es la Comisión Sexta, la comisión que tiene, yo lo repito varias veces, uno de sus asuntos más importantes y muy importante, que es la educación, y con esta iniciativa de la campaña latinoamericana por el derecho a la educación, y en el marco de la campaña mundial “Somos EPJA”, que es Educación de las Personas Jóvenes y Adultas, la EPJA es una educación dirigida a poblaciones a las que se les ha vulnerado su derecho a la educación, a quienes no han podido acceder a la educación primaria, secundaria, media o superior, ni tampoco han podido superarse en los distintos campos del saber, personas jóvenes y adultas que tienen historias de vida complejas, muchas veces atravesadas por la desigualdad, la pobreza, el abandono, la exclusión, como lo es nuestra sociedad colombiana, Senadores y Senadoras, por eso hoy quiero compartir este tema con ustedes. Ayer jóvenes comunes y corrientes, con sueños llenos de esperanza e ilusiones y deseos de una vida digna, que por falta de oportunidades por parte del Estado y por situaciones de fuerza mayor nos vimos forzados a abandonar nuestros estudios y muy tempranamente vincularnos a la lucha por la paz con justicia social, ya en la lucha, Senadores y Senadoras, prontamente comprendimos la importancia de la educación y ese fue uno de los motivos fundamentales por el cual firmamos el acuerdo de La Habana, convencidos de que la construcción de paz y de una sociedad justa e incluyente no es viable si no se garantiza el derecho humano a la educación a lo largo de existencia de cada individuo. El crecimiento de la deserción de los estudiantes en edad escolar y en la baja de personas que se matriculan en las universidades, augura un futuro donde la EPJA debe ser un pilar fundamental para el desarrollo del país, independientemente del

modelo socioeconómico que cada uno de nosotros tenga como visión a futuro. Por esto mismo nos preocupa que desde el Ministerio de Educación, al que le corresponde velar por la EPJA, que es la Educación para Personas Jóvenes y Adultas, se esté orientando a limitar el acceso a esta y no se admitan a nuevos estudiantes por motivos presupuestales. Hacemos un llamado a la señora Ministra, al Gobierno Nacional, a allanar esfuerzos a la solución a este problema en concreto; cuando hay voluntad política y funcionarios diligentes, Senadores, es posible encontrar salidas. Invitamos a que se asuma con seriedad el compromiso con la ciudadanía, especialmente con la población más vulnerable, la población de la Colombia profunda. Esta es mi constancia, muchísimas gracias, Senadores y Senadoras, por escucharme; muchísimas gracias, señora Presidenta, y muchísimas gracias, señora Vicepresidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias...

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Presidenta, antes de que levante, Presidenta, yo quiero registrar hoy con mucha complacencia que he visto al Senador Guevara sonriente durante toda la sesión, cosa que normalmente no sucede, pero bueno, sus razones tendrá.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Senador Zabaraín. Senador Guevara, tiene el uso de la palabra, para que nos ilumine con su sonrisa.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

No escuché lo que dijo el Senador Antonio Zabaraín, pero me imagino. Bueno, no, no.... Presidente, es lo siguiente: Yo creo que es indiscutible la necesidad del retorno a clase, es decir, el proceso de socialización en los niños es indiscutible que está en la escuela, necesitamos que eso ocurra; Fecode está pidiendo plenas medidas de bioseguridad y creo que es lo elemental, ¿sí?, sin embargo, hay una campaña contra Fecode por eso. Yo creo que no tiene razón los que hablan contra Fecode, porque hasta el Ministerio ha expedido un protocolo para esa decisión y el protocolo va más o menos acorde con el planteamiento que han hecho a nivel internacional los organismos respectivos, de la necesidad de plenas medidas de bioseguridad para garantizar la salud de los niños, de los jóvenes, pero, sobre todo, de los maestros, pero, sobre todo, de los abuelos. Ya estamos en una etapa de vacuna muy importante, el proceso de vacunación avanza, es indiscutible; yo lo que creo es que el Ministerio de Salud tiene que implementar rápidamente una medida para vacunar a los profesores, eso es clave, miren, son cerca de, póngale, con administrativos, 300.000 personas, póngale máximo 350.000 personas; yo creo que el Ministerio no puede dejar que el tiempo pase, que el tiempo pase y no abordar ese tema. Yo reclamo desde esta Comisión,

que es la Comisión de la Educación, que el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, es decir, el Gobierno Nacional tiene ya que poner en práctica el programa de vacunación a los maestros y a todos los integrantes del sector educativo como al personal administrativo; ya, por ejemplo, “Red Papaz” ha interpuesto una tutela desde el 11 de marzo, para que haya el retorno a clase, obvio, que me imagino que en la tutela pedirán plenas medidas de bioseguridad, pero empieza a generarse un ambiente que no debería ser como de una pelea por retornar a clase. A mí me parece que en Bogotá se ha hecho un ejercicio muy importante desde la administración para ello, pero requerimos que el proceso de vacunación de los maestros se inicie, que arranque ese proceso; por eso yo estoy reclamando vacunación de los maestros ya, como una necesidad para el retorno escolar. Muchas gracias, Presidenta.

Siendo las doce y treinta y siete minutos de la tarde (12:37 p. m.) la señora Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez, levanta la sesión e informa que se citará por Secretaría.

La Presidenta,

*Amanda Rocío González Rodríguez.*

La Vicepresidenta,

*Ana María Castañeda Gómez.*

El Secretario General,

*Jorge Eliécer Laverde Vargas.*

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta No. 30, de la Sesión del día 23 de Marzo de 2021, que consta de 35 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los veintidós (22) días del mes de Septiembre de 2021.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta  
H. Senado de la República

\* \* \*

COMISIÓN SEXTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 33 DE 2021

(ABRIL 13)

El día trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021), siendo las diez y diecinueve minutos de la mañana (10:19 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en la Plataforma Zoom, con el fin de sesionar de manera no presencial.

La Señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**- Llamada a Lista:**

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Agudelo Zapata Iván Darío

Castañeda Gómez Ana María,

Chagüi Spath Ruby Helena

González Rodríguez Amanda Rocío

Guevara Jorge Eliécer

Lobo Silva Griselda

Serpa Moncada Horacio José

Tamayo Pérez Jonathan

Trujillo González Carlos Andrés

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Señora Presidenta, la Secretaría General certifica la presencia en esta sesión no presencial de diez (10) Senadores; quiere decir que tenemos quórum decisorio.

Asistió durante el transcurso de la Reunión Virtual el honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín.

Con excusa deja de asistir el honorable Senador Jhon Moisés Besaile Fayad.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Señor Secretario, muchísimas gracias, empecemos leyendo entonces el Orden del Día, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Listo, señora Presidenta.

Comisión Sexta Constitucional Permanente

### ORDEN DEL DÍA

Para la sesión no presencial del día martes 13 de abril de 2021, a las 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista**

II

**Discusión y Votación de las Ponencias para Primer Debate de los siguientes Proyectos de ley:**

**1. Proyecto de ley número 354 de 2020 Senado, 113 de 2020 Cámara, “por el cual se declara patrimonio cultural de la nación el festival araucano de la frontera torneo internacional del joropo y el contrapunteo reinado internacional de la belleza llanera”.** Publicada en la **Gaceta del Congreso** 12/21.

Autor: honorable Representante *Vicente Carreño Castro*

Ponente: Honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*

**2. Proyecto de ley número 174 de 2020 Senado, por medio del cual se declara al río grande de la Magdalena como hidrovía y se dictan otras disposiciones”.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 1113/20.

Autor: Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara

Ponente: Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada

**3. Proyecto de ley número 309/20 Senado, por medio de la cual se reconoce el ritmo y la danza del fandango de La Sabana de la Región Caribe como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 15/21.

Autor: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*

Ponente honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*

**4. Proyecto de ley número 45 de 2020 Senado, por medio del cual se adicionan medidas al Decreto legislativo 533 del 9 de abril de 2020.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 736/20.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Educación Nacional, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores el día 10 de septiembre de 2020.

Autores: Honorable Senadora Victoria Sandino Simancas honorable Senadora Griselda Lobo Silva y otros

Ponente: Honorable Senadora Griselda Lobo Silva.

**5. Proyecto de ley número 141 de 2020 Senado, por medio del cual se establecen medidas tendientes al fortalecimiento del uso de la bicicleta como principal medio de transporte urbano, se desarrollan instrumentos de pedagogía, cultura y participación y se promueve la bici - inclusión en el territorio nacional”.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 103/21.

Autores: Honorable Senador *Ciro Ramírez*

Honorable Senadora *Ruby Chagüi* y Otros

Ponente: Honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*.

**6. Proyecto de ley número 168 de 2020 Senado, por el cual se establece el mínimo vital de agua potable y se dictan otras disposiciones”, acumulado con el Proyecto de ley número 321/20 Senado, por medio del cual se implementa el mínimo vital en los servicios públicos domiciliarios de energía, agua, alcantarillado y gas domiciliario, y en el servicio de acceso a internet y se dictan otras disposiciones”.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 127 de 2021.

A este proyecto le emitió concepto la Federación de Municipios, la Superintendencia de Servicios Públicos, la Comisión de Regulación de Comunicaciones, y el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, los cuales fueron enviados a los correos de los honorables Senadores los días 15, 20 y 24 de marzo y 12 de abril de 2021.

Autores: Honorable Senador *Antonio Sanguino*, honorable Senador *Griselda Lobo Silva* y otros.

Ponente: Honorable Senadora *Griselda Lobo Silva*.

**7. Proyecto de ley número 123 de 2020 Senado, por medio del cual se reglamenta las licencias de conducción, se modifica parcialmente la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones”.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 183/21.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Transporte, y la Federación de Municipios, los cuales fueron enviados a los correos de los honorables Senadores el día 25 de marzo de 2021.

Autor: Honorable Representante *Neyla Ruiz Correa*

Ponente: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

**8. Proyecto de ley número 287 de 2020 Senado, por medio de la cual se reconoce el paisaje cultural cafetero colombiano como patrimonio cultural de la nación”.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 198 de 2021.

Autor: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*

Ponente: Honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*.

**9. Proyecto de ley número 277 de 2020 Senado, 209 de 2019 Cámara, por medio de la cual se promueve la “bici” segura y sin accidentes.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 215 de 2021.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores el día 31 de marzo de 2021.

Autor: Honorable Representante *Rodrigo Arturo Rojas Lara*

Ponente: Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*

### III

#### Lo que propongan los honorables Senadores

La Presidenta

*Amanda Rocío González Rodríguez*

La Vicepresidenta,

*Ana María Castañeda Gómez*

El Secretario General,

*Jorge Eliécer Laverde Vargas*

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Leído el Orden del Día, señora Presidenta. Sí usted, me lo permite, para hacer la votación nominal de la aprobación del Orden del Día.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Pido la palabra antes de la votación.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Tiene la palabra, honorable Senador Jorge Guevara.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Es para hacerle una preguntita al señor Secretario: Yo tengo un proyecto de... es que tengo un problema de conectividad ahorita en este momento, entonces ¿qué número es?... (falla de audio) si tengo ponencia hoy.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Ya, Senador. Senador...

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Ya, ya le informo. No, hoy no ...

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

¿Me escuchó?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señor Senador, no tiene ningún proyecto hoy en el Orden del Día.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Bueno, listo, perfecto, perfecto, no hay problema. Muchas gracias.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias.

**El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

Apreciado Secretario, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Sí, Senador, Senador Horacio.

**El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

Una inquietud antes de votar el Orden del Día, es que me pareció escuchar al Secretario que “hidrovías” ¿está de segundo?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

El proyecto del río Magdalena, sí señor.

**El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

¿Podemos dejarlo para último, como estaba inicialmente en el Orden del Día, señor Secretario, por favor? Yo soy ponente y necesito aclarar unas dudas con el autor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Listo.

**El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

Gracias, gracias, gracias.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Si no hay otras proposiciones, señora Presidenta, voy hacer el llamado a lista, para la aprobación del Orden del Día, con la modificación presentada por el Senador Horacio José Serpa.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Ok.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Bedoya Pulgarín Julián	
Castañeda Gómez Ana María	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>10</b>
<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>10</b>

Señora Presidenta, ha sido aprobado el Orden del Día leído con diez (10) votos a favor, de los Senadores presentes. Continuamos, como lo ha solicitado la señora Presidenta, enunciando el Orden del Día.

Señora Presidenta, se hizo el llamado a lista, entraremos a la discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

Primero **Proyecto de ley número 354 de 2020 Senado, número 113 de 2020 Cámara**, “*por el cual se declara Patrimonio Cultural de la nación el festival araucano de la frontera torneo internacional del joropo y el contrapunteo reinado internacional de la belleza llanera*”. Publicado en la Gaceta 12/21 El



Autor: El honorable Representante Vicente Carreño Castro; y la Ponente: La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez. Presidenta, si usted lo permite, por protocolo legislativo le podemos solicitar a la Vicepresidenta que nos presida esta Comisión, mientras usted hace su ponencia.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Claro que sí, señor, muchísimas gracias, pero antes de eso quisiera darle la palabra al Representante Carreño, José Vicente Carreño, que nos está acompañando en este momento, pues él es el autor de este importante proyecto y pues quisiera que él tuviera la oportunidad de hablarnos un poquito del tema y ya pues tiene la palabra nuestra Vicepresidenta. Muchísimas gracias. Mientras, yo cuadro acá mi presentación, por favor, para proyectar.

**La Vicepresidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

(asume la presidencia) Gracias, Presidenta. Le damos la palabra al autor del proyecto. Secretario, ¿me confirma si está en plataforma?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Aquí aparece el H. Representante José Vicente Carreño conectado, pero no sé si de pronto nos está escuchando, a veces las fallas de Internet... a veces las fallas...

**El honorable Representante Carreño Castro:**

Estoy en plataforma, pero me tienen deshabilitada la cámara.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Ya con mucho gusto. Por favor, a la gente de sistemas, por favor, que nos ayuden con el sonido y video del doctor Carreño, por favor. Muy bien.

**El honorable Representante Carreño Castro:**

¿Ya? ¿Me escuchan? Discúlpame.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Perfecto, gracias.

**El honorable Representante Carreño Castro:**

Ah bueno, gracias. Secretario, con el cordial saludo para todos, agradecerles enormemente esta oportunidad. Ante todo, quiero expresar mi reconocimiento y gratitud con la Comisión Sexta del Senado, al discutir hoy este proyecto de ley que declara patrimonio cultural de la nación al Festival Araucano de la Frontera, el Torneo Internacional del Joropo y el Contrapunteo, el Reinado además de la Belleza Llanera. Históricamente 60 años tiene nuestro festival y, por supuesto, igualmente que tiene como ponente a nuestra Senadora, casanareña, llanera, Amanda González, y también Presidenta de esta célula legislativa, a quien el pueblo araucano

desde ya expresa también su gratitud a cada uno de ustedes, Senadores de esta Comisión Sexta, y a usted, Senadora Amanda, por este importante iniciativa... \*(falla de audio, 00:14:01) en especial con los fundadores, que...\* (falla de audio) acercamiento y la consolidación del mismo. Arauca es un departamento histórico...\* (falla de audio, 00:14:24)

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Representante, se le corta, tiene problemas de conexión.

**El honorable Representante Carreño Castro:**

...Conocer de toda su actividad cultural que tiene ese... \*(falla de audio, 00:14:58)

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, Senadora.

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Secretario, tratemos de...

La Presidenta, Ana María Castañeda Gómez: Yo considero...

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Porque veo que el Representante está mal de potencia.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Tiene problemas de conexión, yo creo que pidámosle al técnico o al Representante silenciar, hasta que pueda tener mejor señal y...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Andrés, Andrés y mesa técnica, por favor, ¿me hacen un favor?, y le habilitan a los Senadores y especialmente a la Senadora Amanda, que va a iniciar, para poder proyectar sus diapositivas, ¿por favor? Y solicito respetuosamente igual a la gente de sistemas que nos está colaborando, que como ya leímos el Orden del Día, cada vez que se vaya pasando cada proyecto, por favor, se le permita habilitar a cada uno de los Senadores ponentes su pantalla, su audio y su presentación, por favor.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Secretario...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Presi, el doctor Carreño yo creo que ya tiene mejor, mejor conectividad.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Representante Carreño, confirmenos sí ya tiene mejor...

**El honorable Representante Carreño Castro:**

Sí, yo los estoy escuchando perfectamente, no sé si ustedes me escucharon.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

No, es que todo el tiempo se cortó la comunicación, estuvo intermitente.

**El honorable Representante Carreño Castro:**

¿Puedo iniciar nuevamente entonces? Uds. me dirán.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Adelante, Representante.

**El honorable Representante Carreño Castro:**

Gracias. Hombre, mire, primeramente darle gracias a Dios por esta bonita oportunidad. Ante todo, quiero pues expresar mi reconocimiento y gratitud con la Comisión Sexta del Senado, al discutir hoy este importantísimo proyecto para mi amado departamento del Arauca, proyecto que declara patrimonio cultural de la nación el Festival Araucano y del Contrapunteo y del Reinado Internacional de la Belleza Llanera, y que igualmente tiene como ponente a nuestra Senadora casanareña, Amanda Rocío González, también Presidenta de esta célula legislativa. Mi gratitud y la gratitud de esos 300.000 habitantes del departamento de Arauca con ustedes, apreciados Senadores de la Comisión Sexta. Esta actividad o este articulado, este proyecto, fue un proyecto que lo hicimos conjuntamente con los gestores de la cultura o culturales del departamento de Arauca, y es una herramienta, este festival, que facilita el desarrollo y la consolidación del mismo. Nuestro festival araucano tiene 60 años de historia y hoy con este...\* (falla de audio, 00:17:32)

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Siguen los problemas con el Representante, le pregunto a la Senadora Amanda Rocío si está lista para comenzar la ponencia y miramos...

**La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Sí señora, Senadora, yo estoy lista, estoy esperando que me den autorización, para que mis diapositivas podamos presentarlas.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Perfecto, pedimos el...\*(00:18:03)

**La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Si quiere, voy adelantando y al final, si él tiene conexión... mi Representante Carreño, si quiere voy

adelantando mi exposición y al final, si mejora la conexión, pues usted podría hablar al final.

**El honorable Representante Carreño Castro:**

Sí, yo tengo, lo que pasa es que yo ... de allá me están cortando el audio cada vez que hablo, es de allá que lo están cortando, porque yo tengo perfecto y los escucho perfectamente, Senadora.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Representante, lo silenciaron a lo último porque no se le escucha nada, se le corta su voz cuando habla, entonces de todas maneras le alcanzamos a escuchar gran parte de su introducción y ahora le damos la palabra a la Senadora Ponente, Amanda Rocío, para que nos haga la ponencia y luego regresamos con usted, a ver si hay mejor señal. Adelante, Senadora Amanda Rocío.

**El honorable Representante Carreño Castro:**

Dios los bendiga.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Andrés, ¿ya me le habilitaron, por favor, y los de sistemas, la presentación a la honorable Senadora Amanda Rocío, la Presidenta?

**La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Sí Señor, ya estoy en... ya estoy, regáleme un momentico. ¿Uds. observan las diapositivas?

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Sí, perfectamente, perfectamente, Senadora, adelante.

**La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Entonces empezamos, muchísimas gracias nuevamente. Hoy me siento muy feliz y muy orgullosa de poder tener esta ponencia, un proyecto muy bonito, que tiene que ver con mi cultura, con mí folclor, que es el **Proyecto de ley número 354 de 2020 Senado y 113 de 2020 Cámara**, "*por el cual se declara patrimonio cultural de la nación el festival araucano de la frontera torneo internacional del joropo y el contrapunteo reinado internacional de la belleza llanera*". Su autor, como lo dijo el Representante araucano José Vicente Carreño, el objetivo principal de este proyecto es declarar patrimonio cultural de la Nación el Festival Araucano de la Frontera Torneo Internacional del Joropo y el Contrapunteo Reinado Internacional de la Belleza Llanera, que se celebra en el municipio de Arauca, municipio llanero, al igual que reconocer al municipio como su lugar de origen y a todos sus habitantes como gestores principales. Aquí tenemos fotos de la vestimenta, del traje llanero, que utilizan los hombres, las mujeres, y al lado derecho nuestros instrumentos criollos, que son el arpa, el cuatro y las

maracas. Es importante poder resaltar que la historia o el origen del festival nace de las fiestas bravas o de los toros coleados, que empezaron a celebrarse en Arauca desde 1870, o sea, llevamos muchos años con estas tradiciones, que son importante para nuestra gente, para nuestro esparcimiento, nuestro descanso, en las tareas del trabajo del Llano, y pues ésta es de las más antiguas en nuestro género; es una competencia artística donde los participantes demuestran sus habilidades autóctonas en los diferentes instrumentos, como lo decía con antelación, que son el arpa, el cuatro, las maracas, al mejor conjunto, a la mejor voz recia masculina y femenina, a la mejor pareja de baile criollo, al que mejor declame poema, pasaje inédito y el mejor coplero. La importancia de este proyecto es porque resaltamos este baile tradicional de los llaneros, que está ligado acá con el departamento de Arauca; acordémonos que el joropo está en toda la Orinoquia, en Arauca, Casanare, el Meta, el Vichada, y hoy pues esta tierra de bailadores, como lo dice en la diapositiva, ha propiciado que se diera este fenómeno, que es muy particular, en la transformación y en la evolución de este baile, que hoy es un espectáculo y en el que podemos disfrutar no solamente los llaneros, sino todos los colombianos. Este es un festival que es un acontecimiento muy importante, como lo decía, no solamente para Arauca, sino para todos los llaneros, la región de la Orinoquia; por eso ha contado con la participación de importantes artistas, como son Juan de Los Santos Contreras “El Carrao de Palmarito”, que es un reconocido venezolano, Ángel Custodio Loyola, también venezolano, el poeta Ramón Sanabria y José Castillos; igualmente ha tenido la presencia de Nelson Morales “El Ruiseñor de Atamaica”, Reinaldo Armas, que es muy conocido, José Capires Carpio, Damaris González, Mario Pinedo, Juan Macualo, Luis Lozada “El Cubiro”, Pedro López, Ramón Cedeño, Santos Mojica, Manuel Orozco, bueno, entre otros ahí también está Walter Silva, está “El Cholo” Valderrama, muy reconocidos también del departamento de Casanare. Son muchos los artistas llaneros que han participado y que han tenido éxito en este género. El alcance principal de este proyecto es la contribución del Gobierno para la promoción del festival, su sostenimiento, la conservación, la divulgación, desarrollo y fomento nacional e internacional, el Reinado de la Belleza Llanera, que es un espacio de integración de Colombia y Venezuela, en donde se unen estos 2 países hermanos en un mismo folclor, en una misma cultura; también establece la remodelación, la recuperación, la construcción y la terminación del complejo cultural Alma Llanera, el Museo Festival del Joropo, el monumento múltiple “Festival del Joropo”, la construcción del sendero y parque lineal histórico del Festival del Joropo, que incluye todas las cápsulas virtuales para la proyección de la obra en 3D, y la investigación y publicación de las memorias del Festival del Joropo. A este proyecto radiqué una importante proposición de la modificación del artículo sexto, en el cual inicialmente estaba plasmado o definido RTVC, para que produjera un

programa de televisión y radio; la idea es eliminarlo y dejarlo abierto para que sea el Gobierno Nacional en términos generales, entonces aquí está la proposición, que más adelante pues para que se tenga en cuenta y la votemos, pues los que tengan a bien de apoyarnos con esta modificación, y una vez más, agradecerles a todos los honorables Senadores el apoyo a este importante proyecto, que resalta, que fortalece nuestra cultura llanera, que nos identifica, y que es un orgullo para todos los araucanos y, por supuesto, para todos los llaneros, que seguimos orgullosos de nuestra música. Yo, como llanera, hoy quiero pedirles a todos ustedes, muy respetuosamente, el voto positivo, para que pues pase al siguiente debate este importante proyecto. Muchísimas gracias a todos.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias a usted, Senadora Amanda Rocío. ¿No hay proposiciones?, o ¿solo la que usted presentó?

**La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Así es.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Así es. Sí, señora Presidenta, si usted me lo permite, Presidenta Ana María, leemos la proposición final con que termina este informe de ponencia.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Por favor, Secretario, lea la proposición final con la que termina el informe de ponencia.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, Presidenta. Proposición final: “Con fundamento en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicito a los honorables Senadores de la Comisión Sexta Constitucional Permanente dar primer debate al **Proyecto de ley número 354 de 2020 Senado, 13 de 2020 Cámara, por el cual se declara Patrimonio Cultural de la nación el festival araucano de la frontera torneo internacional del joropo y el contrapunteo reinado internacional de la belleza llanera**. Amanda Rocío González Rodríguez –funcionario presente–. señora Presidenta, si lo permite, vamos a hacer votación nominal de la proposición final con que termina este informe de ponencia. ¿Puedo, puedo hacer la...?”

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Adelante, Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Adelante con la votación.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Vamos hacer... solo vamos a votar la proposición final para los honorables Senadores, que están pidiendo la palabra.

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Bedoya Pulgarín Julián	Sí*
Castañeda Gómez Ana María	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>11</b>
<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>11</b>

Señora Presidenta, diez (10) votos por el sí, ha sido aprobada la proposición final con...

**El honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín:**

Secretario, Julián Bedoya.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Julián Bedoya antes de cerrar la votación vota positivo la proposición final con que termina este informe de ponencia. Once (11) votos por el SÍ certifica la Secretaría General la proposición final de este proyecto, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, señor Secretario. Abrimos la discusión sobre el proyecto, veo que la Senadora Griselda Lobo está solicitando la palabra. Senadora, adelante.

**La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:**

Gracias, mi querida Presidenta. Bueno, yo inicio por decir, Senadores, que la intención del proyecto de ley es muy buena, por cuanto es importante la protección de la identidad cultural y las tradiciones positivas de las comunidades, pero sí hago una recomendación, con mucho respeto por el Representante Carreño y por la Senadora Amanda Rocío, que se ajuste el proyecto para que sea acorde con el procedimiento establecido por el Ministerio de Cultura para estos asuntos, en este procedimiento de inclusión, para que quede en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial,

que se reglamenta con el Decreto 2941 del 2009 y la Resolución 030 del 2010, instrumentos jurídicos reunidos en el Decreto 1080 del 2015. Yo resalto la importancia porque son nuestros territorios, nuestros territorios, que hoy están subvalorados, que hoy no se les está dando la importancia que se necesita y, por lo tanto, que esto no sea solamente con la aprobación de un proyecto de ley, sino que se cumpla con el procedimiento establecido por el ministerio, y los gestores concretos que asuman la responsabilidad de elaborar el plan especial de salvaguarda. Pero le agregó, señores, Senadores, si de la institucionalidad no hay un respaldo, incluso económico, porque se necesita, porque con la pandemia estos actos culturales tan importantes, que reflejan la idiosincrasia de los Llanos Orientales, están hoy subvalorados, hoy siendo una bella representación que tenemos de nuestros territorios, ustedes lo han mencionado, lo que significa sentarse uno en los estrados a ver una presentación del baile de joropo o un contrapunteo, que los he visto, y que lo hacen sentir a uno como si fuera también allá de ese mismo territorio hermoso que tenemos. Yo... mi voto positivo, pero haciendo esta recomendación, no solamente es el proyecto de ley, sino también el compromiso de la institucionalidad con nuestros territorios, con la Colombia profunda, porque ellos allá son Colombia profunda. Muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Senadora. ¿Quién más ha solicitado el uso de la palabra? Creo que vi al Senador Agudelo, no sé, ¿me confirma? ¿No? Perfecto. No sé si la Ponente tiene algo que decir.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, la Ponente ha radicado ante la Secretaría General su proposición modificatoria; ustedes saben que este proyecto de ley tiene siete (7) artículos, si usted me lo permite, doy lectura a la proposición que ella misma presenta, modificando el artículo sexto de la ponencia.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Adelante, Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, Senadora. Modifíquese el artículo sexto del Proyecto de ley número 354 de 2020 Senado, 113 de 2020 Cámara, "*por el cual se declara patrimonio cultural de la nación el festival araucano de la frontera torneo internacional del joropo y el contrapunteo reinado internacional de la belleza llanera*", quedando así: Artículo Sexto. En un plazo no mayor a un año de la entrada en vigencia de la presente ley, se autoriza al Gobierno Nacional para producir un programa de televisión y radio, que será transmitido por el canal institucional Señal Colombia, Canal del Congreso y la Radio Difusora Nacional, sobre esta condición de patrimonio histórico y cultural del mencionado festival, destacando además los diferentes aspectos

demográficos, sociales y económicos del municipio de Arauca. Amanda Rocío González.

Esa era la proposición, señora Presidenta, que ha presentado. La señora Ponente también ha solicitado, de conformidad, la omisión de la lectura del articulado, ya que todos lo conocen, son siete (7) artículos, la omisión, votar el articulado en bloque, votar el articulado en bloque y el título del proyecto, *por el cual se declara patrimonio cultural de la nación el festival araucano de la frontera torneo internacional del joropo y el contrapunteo reinado internacional de la belleza llanera*". Entonces ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar los siete (7) artículos en bloque, el título del proyecto y el querer de la Comisión que pase a siguiente debate, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Secretario. Entonces votemos el articulado en bloque, el título del proyecto y el querer de la Comisión que siga su tránsito y su curso a Plenaria.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señora Presidenta.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Trujillo González Carlos A.	
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>10</b>
<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>10</b>

Señora Presidenta, ha sido aprobado el proyecto de ley en mención, sus siete (7) artículos, su título y el querer de esta comisión por diez (10) votos certificados en la Secretaría General, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Presidente, felicitar al autor, a la ponente Amanda Rocío, y aquí con el apoyo unánime de ese festival araucano de la frontera, que esperamos también estar allá, vivirlo, gozarlo y poder apoyar la diversidad de nuestra hermosa cultura, que tiene

este país tan encantador. Muchas gracias, Senadora Amanda Rocío, y Secretario, continuemos, por favor, con el siguiente punto del Orden del Día, o no sé si quiera el autor o la ponente cerrar, antes de pasar al siguiente punto.

**La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Yo quiero, en nombre del Representante, que veo que ha tenido problemas de conexión y a nombre propio y de todos los araucanos y como lo dije con antelación, a nombre de todos los llaneros, agradecer muy especialmente a todos por este voto positivo a este importante proyecto, que sí efectivamente enaltece nuestra música, que es nuestro orgullo, y que ojalá en algún momento, como usted lo decía Senadora Ana María, puedan ir y vivir, que se les hinchen las venas cuando escuchen esa música tan bonita, y que podamos compartir estos escenarios con ustedes; ojalá pronto pase esta pandemia, que nos ha limitado un poquito, yo sé que con la voluntad de Dios así va a suceder. Muchísimas gracias a todos. Ahora sí prosigamos.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Presidenta Ana María, creo que el doctor Carreño está presente, ¿por qué no le habilitan el audio, por favor?, si el...

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Doctor Carreño.

**El honorable Representante Carreño Castro:**

Gracias, Senadora, gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Adelante.

**El honorable Representante Carreño Castro:**

Presidenta, muchas gracias. Presidenta, no, mire, agradecerle en nombre de esos 300.000 habitantes de mi amado departamento de Arauca; a usted, Senadora Amanda, por la ponencia; y a cada uno de los Senadores de esta Comisión, agradecerles enormemente por haber aprobado nuestro festival, como les decía, un festival con más de 60 años de historia. Y como usted lo decía, Presidenta, quedan totalmente invitados, para que en las próximas festividades, queriendo Dios cuando esta pandemia ya nos deje, puedan ustedes también disfrutar, quedan cordialmente invitados. Todos los cultores y hombres y mujeres del departamento de Arauca, enormemente agradecidos con esta declaratoria, que ustedes hacen hoy, y con ese voto positivo para los araucanos; es un reconocimiento que ustedes le hacen a los araucanos, con tanta historia que tiene el departamento de Arauca, desde nuestra gesta libertadora, desde la economía que este departamento le ha dado al país y hoy con la cultura que ustedes ayudan a enaltecer. Que Dios los bendiga, muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias a usted, Representante, y bueno, que viva la cultura. Secretario, siguiente punto del Orden del Día, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señora Presidenta. **Proyecto de ley número 309 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reconoce el ritmo y la danza del fandango de la sabana de la región caribe como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones”. Autora y Ponente: La honorable Senadora Ana María Castañeda. Señora Presidenta, por favor, para que nos ayude ya la doctora Amanda presidiendo, ya que la señora Vicepresidenta es la ponente de este siguiente proyecto de ley.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias, señor Secretario; muchísimas gracias, señora Vicepresidenta; tiene usted la palabra, para que inicie su proyecto.

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Bueno, muchísimas gracias –Por favor, proyectamos. Gracias– Creo que el día de hoy la Comisión Sexta está engalanada por diferentes aires y por la cultura de nuestro hermoso país. El siguiente **Proyecto de ley número 309 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reconoce el ritmo y la danza del fandango de La Sabana de la región caribe como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones (*Pola Becté*)”. Este es un proyecto que me enorgullece traerlo a Comisión, presentarlo, ser su autora, porque toca mi fibra, la fibra de los sucreños, de los sabaneros, de los caribeños, ¿quién no ha disfrutado un fandango en mi tierra o en cualquier parte del país y del mundo donde se encuentre? Entonces estoy en el día de hoy resaltando la influencia de nuestra cultura, de nuestra idiosincrasia, y permitiendo por medio de este tipo de proyectos de ley que no mueran, que sigan vivos, que se fortalezcan, y que puedan continuar de generación en generación haciendo pues su recorrido, enseñanza, y fortaleciéndonos todas nuestras potencialidades. Entonces el objeto de este proyecto es declarar, declarar al fandango de la sabana de la región Caribe como una danza y un ritmo reconocido como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación. Puntos clave o aspectos claves que tiene este proyecto es: La danza y el ritmo se consideran reconocimientos culturales estrechamente relacionados con el arte en todas sus manifestaciones, al mismo tiempo que el patrimonio cultural, en función de la historia, contribuye a promover el respeto de la diversidad cultural del país y las nuevas costumbres sociales que se enmarcan en una comunidad. Así mismo, es importante preservar como patrimonio cultural inmaterial de la Nación la danza y el ritmo del fandango, como símbolo propio

de la región Sabana y proveniente del eje musical del Caribe Occidental. La danza y el ritmo del fandango, señores, Senadores, hacen parte intangible de nuestra nación, desbordando cultura, alegría, historia de muchos colombianos, que la sentimos y la vivimos, vivimos su lírica y danzamos con este aire musical folklórico. ¿Por qué es necesario este tipo de proyectos? Es necesario porque en la cultura sabanera el ritmo y la danza del fandango se ha cultivado y ha sido preponderante en todo nuestro territorio, principalmente en el departamento de Sucre, en la ciudad de Sincelejo, tanto es así que el icono musical de la ciudad es el fandango “20 de enero”, que se escucha, se baila, denotando ahí y dejando ver toda la idiosincrasia, la alegría y esa vibra del ser sabanero. Es necesario este proyecto de ley porque se exalta la mujer, un punto muy importante, las fiestas del 20 de enero exaltan una mujer empoderada en el arte, y aquí quiero hacer también un homenaje a Hipólita del Carmen Monterrosa Bertel, reconocida en Sincelejo, en el departamento de Sucre y en la Sabana por su estilo, por su alegría, por cómo interpretaba y bailaba la danza del fandango, es como al mover sus caderas y al compás de sus caderas, hicieron que alrededor de este baile se creara una cultura típica, propia y de arraigo en el sentir del ser sabanero, de la mujer sabanera.

Cada año, durante las fiestas del 20 de enero, se premia a la mejor bailarina del fandango, dándole el título de “Pola Becté”; nosotros desde hace mucho tiempo venimos resaltando a esta bailarina o, bailadora de fandango de nuestra sabana, ícono de esta danza, y así mismo, estamos preservando el ritmo, preservando la danza, su historia, su arraigo cultural, y también aferrándonos a esa cultura que llevamos por dentro. Esto es un homenaje a esa tradición, por lo que también este proyecto de ley propone declarar el 20 de enero como Día Nacional del Fandango, ¿por qué? Porque queremos y creemos necesario rendirle honor, exaltar, mediante un reconocimiento legal, la danza y el ritmo del fandango de nuestra Sabana de la región Caribe, y ahí mismo declararlo manifestación del patrimonio cultural e inmaterial de la Nación. Este proyecto, colegas y para todas las personas que nos están escuchando, consta de cinco (5) artículos, incluida la vigencia, en los que se declara la mencionada expresión cultural y artística como parte del patrimonio cultural inmaterial de la Nación; también se faculta al Ministerio de Cultura para establecer e implementar un plan especial de salvaguardia, según lo dispuesto en la Ley 397 de 1997; también se busca declarar el día 20 de enero como Día Nacional del Fandango de Sincelejo, en el departamento de Sucre, y autorizar a la Nación para asignar recursos presupuestales, que propendan por el fomento, por la protección de nuestra cultura, referidas en los artículos de esta ley. Como les decía, son cinco (5) artículos. A través de este proyecto vemos cómo la cultura hace parte constitutiva de nuestro desarrollo, de nuestra vida, la influencia cultural en la formación, en los valores, que se sigan cultivando estos de generación en generación, que el fandango, que nuestra cultura, se pueda seguir disfrutando y

fortaleciendo de todos estos ritmos a lo largo y ancho de nuestro país.

Yo... hasta aquí llega el articulado y la ponencia; yo pongo a consideración esta importante iniciativa y estoy segura que no solamente para Sucre y la Sabana y el Caribe Colombiano, sino que sé que es de importancia para todo el país y para todos ustedes, y por eso pido que nos acompañen con ese voto afirmativo, porque con el fandango vibramos, es avivar nuestra cultura, nuestras tradiciones. Así mismo, la música del Caribe colombiano es de las más grandes embajadoras de la cultura de nuestro país en el mundo, desde hace muchos años, desde hace más de medio siglo podemos estar hablando que nos representa, y ya es hora de que este ritmo como el fandango, que es un ritmo local, caribeño, sabanero, también pueda seguir expandiéndose y ser conocido, a través de la globalización, en todos los rincones del mundo, y esta riqueza merece esa exaltación y que hoy respaldemos este proyecto de ley. Entonces muchísimas gracias a todos y, Secretario, yo pido votar la ponencia, omitiendo el articulado; también quisiera escuchar si algunos Senadores tienen algo que decir respecto al proyecto y no tengo proposiciones para el articulado, no sé si han llegado a Secretaría.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Estoy revisando si han radicado algún tipo de proposición, Presidenta, aquí en la Secretaría, pero no veo ninguna proposición. La honorable... vamos a iniciar, señora Presidenta, votando la proposición final con que termina este informe de ponencia y después volveremos a ver si hay alguna proposición, y cumpliendo lo peticionado por la honorable Senadora Ponente y Autora, que es omitir la lectura del articulado, votar el título y el querer de la Comisión que pase a siguiente debate. Entonces este proyecto de ley tiene cinco (5) artículos, vamos a votar la proposición final con que termina el informe de ponencia, señora Presidenta.

Proposición final: En consecuencia, por las razones expuestas, me permito rendir ponencia positiva y solicitar a los honorables Miembros de la Comisión Sexta del Senado de la República darle primer debate al **Proyecto de ley 309 de 2020 Senado, por medio de la cual se reconoce el ritmo y la danza del Fandango de La Sabana de la región caribe como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones**, sin modificaciones. Cordialmente, Ana María Castañeda Gómez.

Señora Presidenta, si usted así me lo permite, haré lectura nominal, para aprobación de la proposición final con que termina este informe de ponencia.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Pongámoslo en consideración, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

...De los honorables Senadores. Muchas gracias.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Trujillo González Carlos A.	
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>10</b>
<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>10</b>

Diez (10) votos por el SÍ, ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia.

Señora Presidenta, si usted me lo permite, a petición de la señora Ponente, omitiremos la lectura del articulado de este proyecto de ley, como todos lo tienen, tiene cinco (5) artículos, el título del proyecto es "*por medio de la cual se reconoce el ritmo y la danza del fandango de la sabana de la región caribe como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones (Pola Becté)*". Entonces volveremos a hacer votación nominal, como lo ha pedido la señora Ponente y Autora, de la omisión de la lectura del articulado, votar los 5 artículos en bloque, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate. Señora Presidenta, voy, con su venia, a volver hacer la lectura.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Iniciemos la votación, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, Presidenta.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	

Chagüí Spath Ruby Helena	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí*
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>11</b>
<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>11</b>

Señora Presidenta, antes de cerrar creo que voy a admitir al Senador Carlos Andrés, que se había salido, ¿me permite un segundo, por favor? doctor Carlos Andrés.

**El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Secretario, tuve una dificultad de conexión, ¿me contextualiza en qué estamos?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Estamos votando el articulado en bloque del proyecto de ley de la Senadora Ana María Castañeda, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate, señor Senador.

**El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Sí señor, Carlos Andrés Trujillo vota positivo, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señora Presidenta, la Secretaría General cierra al momento de las votaciones once (11) votos a favor; ha sido aprobado el articulado, el título del proyecto, el proyecto en sí y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra usted, Senadora Ana María.

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Presidenta. No, agradecerle a toda la Comisión Sexta el apoyo a este importante proyecto de ley. A través de este tipo de leyes le damos la dimensión merecida a nuestra cultura, la fortalecemos, y lo local empieza a tener mayor impacto nacional e internacional con este tipo de proyectos, que llegan directamente a fomentar y a no permitir que muera en el tiempo. Entonces muchísimas gracias, que viva el fandango, que vivan las mujeres, que viva Pola Becté,

que viva también María Barilla del departamento de Córdoba y que sigamos dándole alegría, que sigamos...

**Honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Ya le iba a decir, inclúyame a María Barilla también.

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Sí, María Barilla en Córdoba y Pola Becté en Sucre, cada una brillaba y fueron unas instituciones de baile, de alegría y de cultura, íconos de nuestra región. Entonces gracias, gracias a todos y seguiremos bailando fandango. Gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Gracias, Senadora, excelente presentación y excelente proyecto para nuestra cultura colombiana. Continuemos, señor Secretario, con el Orden del Día, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señora Presidenta, entraríamos en el proyecto de la Senadora Griselda Lobo; ella está esperando unos conceptos para este proyecto y ha pedido que se le omita este proyecto del orden, entonces continuaremos con el siguiente, ¿es así, doctora Griselda?

**La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:**

Señor Secretario, lo que yo estoy pidiendo que se omita es, y estoy esperando conceptos, es el del proyecto de ley del mínimo vital, el quinto; el de ahora, en el tercero, es para... yo estoy pidiendo que se archive.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

¿Hay una proposición de archivo en ese proyecto? ¿Sí?

**La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:**

Sí Señor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Listo, entonces vamos a...

**La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:**

A las oficinas se hizo llegar una proposición en ese sentido.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Listo, muy bien, sí tiene... (falla de audio) listo, entonces: proyecto de ley, señora Presidenta, el **Proyecto de ley 045 de 2020 Senado, por medio del cual se adicionan medidas al Decreto Legislativo 533 del 9 de abril de 2020**", publicado en la *Gaceta* 736 de 2020, a este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Educación Nacional, el



cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores el día 10 de septiembre de 2020. Señora Presidenta y Vicepresidenta, a este proyecto de ley, como ha hablado la señora Ponente, daré lectura a la proposición que ella presenta, para que sea sometida en aprobación de esta comisión:

Proposición sustitutiva: Por razones expuestas propongo a la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República archivar el presente proyecto de ley, **Proyecto de ley número 45 de 2020 Senado, por medio del cual se adicionan medidas al Decreto Legislativo 533 del 9 de abril de 2020**". Griselda Lobo Silva, Senadora de la República. Señora Presidenta, ¿me permite poner en consideración esta proposición de carácter nominal?, ya que como había ponencia radicada, se debe surgir este trámite constitucional de votar la proposición de archivo.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Pongámosla a consideración, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, Senadora.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>11</b>
<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>11</b>

Señora Presidenta y Vicepresidenta, certifica la Secretaría General 11 votos por el SÍ; ha sido aprobada la proposición de archivo de este proyecto de ley, que había sido presentado por la honorable Senadora Griselda Lobo; se remitirá su archivo. ¿Continúo con el Orden del Día, Presidenta?

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias, señor Secretario, continuemos con el Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias. ¿Me permite?, voy a hacer una... la doctora Ruby tiene unos problemas de Internet, no sé...

**Honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Tengo problemas de cámara, ¿ustedes allí me escuchan? No sé si pueda este... sigo yo con el que sigue exponerlo, porque si he perdido la cámara se me ha caído la conexión.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

No se preocupe, entonces, señora Presidenta, voy a continuar con el siguiente proyecto, que es el número 4:

**Proyecto de ley número 141 de 2020 Senado, por medio del cual se establecen medidas tendientes al fortalecimiento del uso de la bicicleta como principal medio de transporte urbano, se desarrollan instrumentos de pedagogía, cultura y participación y se promueve la bici - inclusión en el territorio nacional**".

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 103/21.

Autores: *Ruby Chagüí, Ciro Ramírez* y otros; y Ponente: *Ruby Helena Chagüí Spath*. Presidenta, para que le pueda dar el uso de la palabra a la Ponente, por favor.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Gracias, señor Secretario. Tiene usted la palabra, Senadora.

**Honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Gracias, querida Presidenta. Si nos pueden poner la presentación, por favor.

Gracias, querida Presidenta. Este proyecto de ley es de autoría del Senador Ciro Ramírez...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Doctora Ruby, doctora Ruby, todavía no han colocado la presentación, ¿me ayudan, por favor, en sistemas?. Está habilitado para que comparta pantalla. ¿Quién tiene la presentación? ¿La doctora Silvia?

**Honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Sí, pero si quieren, mientras lo van haciendo, yo voy empezando.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Listo, gracias.

**Honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Entonces este proyecto de ley es un proyecto del Senador Ciro Ramírez y recibió también el concepto de la Federación Colombiana de Municipios, quienes lo apoyan. En esta iniciativa se plantearon ajustes, ¿qué es lo que busca? Busca desarrollar una política pública para la promoción y la inclusión de la bicicleta en nuestro país por sus características, hace parte de

una cultura global, entiendan, que es la interiorización de los medios de transporte con cero emisiones de dióxido de carbono, permitiendo fortalecer las prácticas ecológicas del desarrollo sostenible. ¿Qué se propone? Se propone desarrollar el modelo de Bici-inclusión, incentivar la cultura de la bicicleta en todos los entornos urbanos, promover el respeto entre el ciclista, el peatón, su entorno, articular las diferentes estrategias para la implementación y el desarrollo de los planes, de los proyectos y todos los programas que tienen que ver con la infraestructura para la modalidad, y expandir la oferta de ciclo-parqueaderos, incentivar el desarrollo de las escuelas deportivas, crear un sello de calidad, y corresponde también a la participación de una sociedad civil en la construcción de ciudades sostenibles para una mejor calidad de vida. Esta iniciativa, apreciados colegas, es muy importante porque hay todo un marco normativo de inclusión y de uso de la bicicleta, que tiene un camino grande por recorrer; tenemos hoy la necesidad de tener esa intermodalidad terrestre, que adicionalmente representa uno de los retos más significativos en nuestro país y a nivel mundial también. Hoy los sectores... son muchos los colombianos que usan la bicicleta, ya sea como un medio de transporte o también por ocio, miren estas cifras tan importantes: En Bogotá, por ejemplo, se reporta que más de 611.472 viajes diarios se hacen en bicicleta; eso es un tema grande, eso es un tema muy importante que nos trae este reto hoy, seguido de Santiago de Chile, que estamos hablando de 510.000 viajes, luego Ciudad de México 433.000 y Río de Janeiro 217.000. Por eso, esto nos permite, estas cifras, hacer un llamado sobre la necesidad de articular las estrategias del Ministerio de Transporte con todos los planes que tienen las ciudades capitales y los municipios, para lograr esos modelos eficientes del uso de la bicicleta, tener campañas pedagógicas, participación entre la sociedad civil y pensar en el desarrollo urbano, desde sistemas de ciudades ampliamente interconectadas. De esta forma, el Programa Nacional de Bicicletas, apreciados Senadores, Públicas es un modo de acelerar la convergencia hacia el uso pertinente y efectivo de este medio de transporte; es muy importante porque para que exista un sistema de movilidad completo, debemos tener la certeza sobre los medios idóneos para construir este modelo. Entonces este proyecto de ley contempla quince (15) artículos:

El primero (1°) habla sobre el objeto. El segundo (2°) define todo lo que acabamos de decir al principio, que es la bici, la inclusión como conjunto de alternativas viables, eficaces y eficientes, a través de las cuales se remueven las barreras que impiden el crecimiento del uso de la bicicleta como medio de transporte, logrando su integración en las condiciones seguras. El tercero (3°) habla de que el Ministerio de Transporte, en coordinación con MinAmbiente, el Ministerio del Deporte y el DNP, van articular todos los procesos de intercambio de conocimiento, para la generación de estrategias que serán aplicados por todas las entidades gubernamentales del orden nacional, departamental y municipal, para la inclusión del uso de la bicicleta; se crea también una comisión especial

entre las entidades mencionadas, para articular las estrategias; y también se busca contenidos técnicos que puedan ser los respectivos documentos y guías de aplicación en nuestro país. El cuarto (4°) artículo establece que las alcaldías de ciudades capitales y las alcaldías de municipios con población superior a 50.000 habitantes, van a incorporar en sus respectivos planes de movilidad el desarrollo de programas de inclusión de la bicicleta como medio de transporte, y también que propenderán por desarrollar planes de infraestructura y conectividad.

También hay otro artículo, el quinto (5°), donde dice que los municipios mayores a 50.000 habitantes podrán incluir en sus respectivos planes de desarrollo territorial y el plan básico de ordenamiento territorial los instrumentos que contribuyan al desarrollo del transporte en bicicleta y sostenibilidad ambiental, así como el uso de espacios de circulación y estacionamiento, como lo decíamos al principio. En los municipios con población menor a 50.000 habitantes se van a desarrollar estrategias de Bici-inclusión con fines recreativos, para el fortalecimiento del turismo, el deporte, el desarrollo sostenible. El artículo sexto (6°) busca la adecuación de bici-parqueaderos dentro de los planes de infraestructura vial y de movilidad; eso es claro, aquí hacemos la claridad que en ninguno de los casos los estacionamientos para bicicletas podrán ubicarse en zonas donde interfieran el flujo peatonal o vehicular, y que se creara también un sello de calidad y reconocimiento de bici-parqueaderos, dentro del marco de Bici-inclusión, para aquellos establecimientos que dediquen parte o la totalidad de su infraestructura en la prestación de este servicio. El séptimo (7°) artículo establece que las concesiones viales que actualmente operan en el país y aquellas que surjan de futuras negociaciones, también van a contemplar y a desarrollar dentro de sus planes todo lo que es la construcción de infraestructura adecuada para la circulación de bicicletas, en un marco de seguridad y complementariedad de todos los planes de interconexión vial, tendientes a todo este tema de intermodalidad de los transportes. El octavo (8°) busca que el Gobierno Nacional priorice y amplíe la oferta y ejecución de proyectos que se orienten a la necesidad de cobertura de infraestructura y provisión de servicios para tránsito de bicicletas en nuestro país, sobre todo en el marco de esa interconexión vial en alto flujo en entornos municipales. Otro artículo que habla en donde el Ministro de Transporte va a fortalecer, va a promover y va a desarrollar un programa nacional de bicicletas compartidas, de acuerdo con la aplicación de planes piloto en diferentes localizaciones del territorio nacional; ya lo hemos visto en Bogotá, lo vemos también en Cali, en Medellín, en Montería, donde se vienen haciendo estos programas de bicicletas compartidas y es una buena medida, que esté aquí en este proyecto de ley, para que se pueda masificar.

Otro artículo que habla del desarrollo del programa Bici-Cultura, porque es muy importante, apreciados Senadores, que tengamos en las secretarías de movilidad y tránsito de las diferentes ciudades y

municipios del país pedagogía y campañas, dirigidas al cumplimiento de las normas de convivencia entre el ciclista, el peatón y el entorno, para que nos sigamos viendo esas tristes noticias, en donde una persona que va en bicicleta fue atropellado o murió; miren lo que nos ha pasado en distintas ciudades del país, aquí nada más en Bogotá, en Patios, se ven noticias a diario de accidentes, y por eso este artículo es tan importante. Además, también otro artículo que promueve la participación de organizaciones de usuarios de bicicletas y representantes de la sociedad civil, para que se puedan hacer todas esas estrategias de entorno seguro. Otro artículo, el número 12, que fomenta también las escuelas deportivas de ciclismo, para todo lo que tiene que ver con el desarrollo de planes integrales en la adopción de la bicicleta en instituciones de educación primaria, básica y media secundaria, para coordinar con las alcaldías, porque en muchos municipios de nuestro país, por la lejanía, lo que se ve es que la bicicleta es un medio de transporte para muchos niños y jóvenes de nuestro país. El artículo número 13 establece que las autoridades de tránsito terrestre harán referencia también a la Ley 769 de 2002, para promover el uso de aplicaciones que contribuyan a la difusión de la bicicleta en el país, y aporten seguridad y buen uso del sistema del transporte; en este artículo, en el artículo número 13, pasamos una proposición con el fin de omitir al Ministerio de las TIC, para promover el uso de la bicicleta en el país, y que se aporte a la seguridad y al buen uso del sistema de transporte, ya que no es competencia de MinTIC, sino es competencia del Ministerio de Transporte y de Seguridad Vial, entonces quedaría solamente con el Ministerio de Transporte y Seguridad Vial. El artículo número 14 establece que el Gobierno Nacional va a reglamentar la Ley y el último artículo es la vigencia de esta ley. Apreciados Senadores, yo creo que existe la necesidad de una regulación que no restrinja o que excluya precisamente el uso de la bicicleta y que, por el contrario, lo que tenemos es que tener una legislación que permita transferirse como el beneficio social de la bicicleta para el desarrollo de la vida de nuestros habitantes, en entornos seguros, con toda la pedagogía, pero con todas, también las herramientas para que se pueda llevar de manera masiva en el país. Esta es una iniciativa del Senador Ciro Ramírez, que provee precisamente todos los medios sobre la libertad de elegir entre uno u otro medio de transporte, pero también que perfecciona las dinámicas para el buen uso de este importante medio de transporte, como es la bicicleta, y con el cual yo creo que hoy todos estamos de acuerdo; por eso les pido que puedan apoyarnos con este proyecto de ley con su voto positivo.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, en este momento en la Secretaría General no radica ninguna proposición al proyecto de ley de la Senadora Ruby Helena, solo una proposición que ella misma ha radicado al artículo 13. Sí usted me lo permite, señora Presidenta, ya que no veo solicitud por el momento de ningún honorable

Senador, permitirme leer la proposición final con que termina el informe de ponencia.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Leamos la proposición final, señor Secretario, gracias.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias. Presidenta. “De acuerdo con lo expuesto anteriormente presentamos ponencia favorable al **Proyecto de ley 141 de 2020 Senado, por medio del cual se establecen medidas tendientes al fortalecimiento del uso de la bicicleta como principal medio de transporte urbano, se desarrollan instrumentos de pedagogía, cultura y participación y se promueve la bici - inclusión en el territorio nacional**”, y proponemos a la Comisión Sexta del Honorable Senado de la República darle debate al proyecto de ley con las modificaciones presentadas”.

Esa es la proposición final, señora Presidenta; si me lo permite, para hacer votación nominal a esta proposición final con el llamado a lista.

Vamos a hacer la votación nominal, como lo ha autorizado la señora Presidenta, para votar la proposición final de este proyecto de ley:

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí
Guevara Jorge Eliécer	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>9</b>
<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>9</b>

Señora Presidenta, ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia. La honorable Senadora Ponente ha solicitado, señora Presidenta... daré lectura a la proposición que ella radicó, este es un proyecto de ley de 15 artículos, voy a leer la proposición modificatoria que ha presentado la honorable Senadora Ruby Helena Chagüí, Ponente de este proyecto, dice:

“Modifíquese el artículo 13 del Proyecto de ley número 141 de 2020 Senado, *por medio del cual se establecen medidas tendientes al fortalecimiento del uso de la bicicleta como principal medio de transporte urbano, se desarrollan instrumentos de*

pedagogía, cultura y participación y se promueve la bici - inclusión en el territorio nacional”, el cual quedará así:

**Artículo 13. Aplicaciones para el uso de bicicletas.** Las autoridades de tránsito terrestre, a las que se hace referencia en la Ley 769, promoverán el uso de aplicaciones que contribuyan a la difusión de la bicicleta en el país, el aporte a la seguridad y buen uso en el sistema de transporte”. Ruby Helena Chagüí”.

Esta era la proposición modificatoria del artículo 13. La Ponente, señora Presidenta y Vicepresidenta y honorables Senadores, ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar los 15 artículos en bloque, con la modificación por ella misma presentada, y el título del proyecto: “por medio del cual se establecen medidas tendientes al fortalecimiento del uso de la bicicleta como principal medio de transporte urbano, se desarrollan instrumentos de pedagogía, cultura y participación y se promueve la bici - inclusión en el territorio nacional”.

Nuevamente se hará... votaran nominalmente la omisión de la lectura del articulado, se votará el articulado en bloque, con la proposición presentada por la misma autora ponente y el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate. Si la señora Presidenta me lo permite, para hacer llamado y votación nominal.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Procedamos, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias...

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Secretario, es que tengo problemas de conexión, he tenido problemas de conexión, en la votación anterior no pude votar; mi voto, de todas formas, era positivo, yo sé que ya se cerró la votación y por si acaso tengo problemas, de nuevo anuncio mi voto positivo en esta votación.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí
Guevara Jorge Eliécer	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí

Lobo Silva Griselda	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>10</b>
<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>10</b>

Señora Presidenta, ha sido aprobado el proyecto de ley en mención por diez (10) votos, certificados por la Secretaría General, se aprobó el proyecto en sí con sus quince (15) artículos, sus modificaciones presentadas, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra la honorable Senadora Ruby Chagüí.

**Honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Muchas gracias, señora Presidenta, a usted, a todos los colegas de la Comisión, por el apoyo a este proyecto de ley, y a su autor, al doctor Ciro Ramírez. Yo creo que es importante que exista precisamente esa necesidad de esta regulación de la bicicleta en nuestro país, yo les agradezco de todo corazón, y también espero que nos acompañen con sus bancadas, para darle el sí en la Plenaria de Senado.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Se encuentra presente el doctor Ciro Ramírez, señora Presidenta, para que usted le permita el uso de la palabra.

**La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Al Senador Ciro, que está aquí presente, autor del proyecto, a quien también le agradecemos si, señora Presidenta, usted le permite darle la palabra.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Claro que sí, honorable Senador Ciro, tiene usted la palabra.

**El honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Presidenta, muchas gracias, saludo a los compañeros de la Comisión Sexta, a todos muchas gracias por acompañar este proyecto, que lo único que quiere es actualizar la política pública de los bicisuarios. Este proyecto de ley está conformado con la autoría de compañeros de diferentes partidos. Lo más importante es poder establecer este mecanismo de transporte basado en la política pública, que han creado varias organizaciones internacionales, con el fin de poder implementarlas en todas las herramientas de planeación y proyección urbana en las ciudades, municipios, incluso en la planeación de vías, que yo creo que es importante tenerlo siempre en cuenta. Simplemente es agradecerle a la Comisión, a todos mis

compañeros del Senado, de la Comisión Sexta, por dar su voto positivo y espero que podamos enriquecerlo con cada uno de sus consejos, observaciones, inquietudes, incluso críticas, para poder mejorar este proyecto. Nuevamente agradecerle a la Ponente, a la Senadora Ruby Chagüí, muchas gracias; a todos ustedes, muy amables y un feliz día.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Gracias a usted, Senador, felicitarlo por ese importante proyecto y felicitar también pues a la Ponente, nuestra Senadora Ruby Chagüí. Continúe usted, señor Secretario, con el Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

No sé si la Senadora Griselda Lobo estaba pidiendo el uso de la palabra, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Tiene la palabra, honorable Senadora Griselda Lobo.

**La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:**

Gracias, señora Presidenta, y de una vez la saludo, mi saludo cordial, pero no, sería... es muy, es pequeño mi comentario alrededor de esta doctora de ley. Yo considero que es un punto de partida para un ambiente sano, además, para descontaminar el aire y es positivo en tanto que busca incentivar el uso de la bicicleta, en mi votación estaba diciendo que también estoy aprendiendo a montar bicicleta. En el país, por medio de la implementación de estacionamientos públicos y privados para bicicletas, y la obligatoriedad de que la construcción ya, no al futuro, sino ya de proyectos viales, debe contemplarse dentro de los planes de inversión de la construcción de infraestructura adecuada para la circulación de las bicicletas, está contemplado en el artículo 7º, y la promoción de las escuelas deportivas de ciclismo, para su fortalecimiento a nivel nacional, en el que se desarrollen planes integrales de adopción de la bicicleta en las instituciones de educación primaria, básica, media y secundaria. Eso es todo, pero ya di mi voto, muchísimas gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Gracias a usted, honorable Senadora. Ahora sí prosiga con el Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señora Presidenta. El proyecto de ley que sigue es el proyecto de ley que la Senadora Griselda Lobo ha pedido su aplazamiento por una serie de conceptos que está esperando. Ese aplazamiento se deja la constancia que se hizo de manera verbal, dentro del desarrollo de esta comisión, señora Presidenta. Continuamos: proyecto de ley... es el proyecto de ley, el que se aplaza el día de hoy, es el **Proyecto de ley número 168 de 2020 Senado, por el cual se**

*establece el mínimo vital de agua potable y se dictan otras disposiciones*”, **acumulado con el Proyecto de ley número 321/20 Senado, por medio del cual se implementa el mínimo vital en los servicios públicos domiciliarios de energía, agua, alcantarillado y gas domiciliario, y en el servicio de acceso a internet y se dictan otras disposiciones”. Tiene un aplazamiento este proyecto, solicitado por la autora y ponente, la doctora Griselda Lobo.**

Continuamos con el **Proyecto de ley número 123 de 2020 Senado, por medio del cual se reglamenta las licencias de conducción, se modifica parcialmente la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones”.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 183 de 2021.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Transporte y la Federación de Municipios, los cuales fueron enviados a los correos de los honorables Senadores el día 25 de marzo de 2021.

Ponente: La honorable Senadora *Ana María Castañeda*.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Honorable Senadora Ana María, tiene usted la palabra para su ponencia.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Mientras se conecta la honorable Senadora Ana María, señora Presidenta, la proposición que ella ha radicado, los voy poniendo en contexto, señora Presidenta, de este proyecto de ley es una proposición de archivo, pero estoy esperando que la Senadora Ana María... es que ha estado molestando la conectividad hoy terriblemente para algunos.

Señora Presidenta, por los problemas de conectividad que estamos sufriendo hoy, por el interno la Senadora Ana María Castañeda me está escribiendo solicitar en el próximo... desde el próximo...

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Secretario, aquí estoy, qué pena.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Tranquila. No, Senadora, la pongo en contexto, porque ha estado fallando la conectividad: Estamos en el proyecto de ley en el cual usted ha radicado la proposición de archivo.

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Perfecto. Ya, un minuto y...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Es que usted como me la radicó, si me permite, ¿la voy leyendo, su proposición final, que usted solicitó de archivo?, ¿o usted quiere hacer algún antecedente?

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Sí, sí, Secretario, regáleme un segundo, por favor.

Aló, ¿me escuchan?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Perfecto.

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Bueno, Secretario, estamos hablando del **Proyecto 123 del 2020 Senado**, *por medio del cual se reglamenta las licencias de conducción, se modifica parcialmente la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones*". Este proyecto de ley nos habla directamente de las licencias de conducción y su objeto es reglamentar las licencias para vehículos de moto, motocicletas, estipulando que cuando se busca obtener esta por primera vez, se emita un certificado de actitud física y mental para conducir, y que este certificado debe ser convalidado por el SENA, por el Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante la expedición de un certificado de competencia. Tiene cuatro (4) artículos, incluida la vigencia. Secretario, quería explicarle a la Comisión Sexta y a los Senadores que he radicado una proposición de archivo, porque considero que el proyecto no es pertinente, primero, porque actualmente existe una regulación que es idónea y precisa sobre lo que trata este proyecto y podemos hablar de la Resolución 1349 de 2017, toca este tema precisamente; también la competencia, que se le quiere delegar al SENA a través de este proyecto de ley, no se encuentra en armonía con los fines de esta entidad, eso también lo podemos corroborar y comprobar en el artículo segundo (2°) de la Ley 119 de 1994. Así mismo, el proyecto también tiene... propone destinar un porcentaje proveniente de lo recaudado de multas para los fines de convalidación que tendría que otorgar el SENA, y este punto tampoco es viable; aquí también se pronunció la Federación de Municipios, donde no estaba de acuerdo con este punto, defendiendo, por supuesto, los intereses de los diferentes municipios; y también este proyecto pretende estipular un requisito diferencial para los usuarios motociclistas que requieran la licencia de conducción por primera vez, también considero que resultaría discriminatorio. Entonces, Secretario, yo he radicado la proposición de archivo, por lo que solicito leerla y también solicito a los Senadores entender estos puntos y la explicación de la no pertinencia, que me puedan acompañar con su voto.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Proposición final de este proyecto: "En consecuencia, por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, se rinde ponencia negativa y se solicita a la Comisión Sexta del Senado de la República archivar el presente **Proyecto de ley**

**123 de 2020**, *"por medio del cual se reglamenta las licencias de conducción, se modifica parcialmente la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones"*."

Haremos votación nominal, si la... como me lo ha permitido la señora Presidenta, para hacer... poner en consideración esta proposición de archivo de este proyecto de ley.

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí
Guevara Jorge Eliécer	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>10</b>
<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>10</b>

Diez (10) votos por el sí, ha sido aprobada la proposición final de este informe de ponencia, que solicitó el archivo.

Señora Presidenta... la señora Presidenta ha solicitado que los debates de proyectos de ley quedan hasta ahí y que continuamos en el campo de proposiciones y varios, señora Vicepresidenta. En este momento en la Secretaría General, señora Presidenta y Vicepresidenta, hay una sola proposición radicada en este momento por parte de la Senadora Griselda Lobo. Sí usted me lo permite, doctora Ana María, para darle lectura a esa proposición, ya que estamos en el campo de proposiciones y varios.

**La Vicepresidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

(asume la presidencia) Adelante, Secretario, con la proposición de la Senadora Griselda y les recuerdo, tenemos pendiente fechas para lo que se aprobó en la sesión anterior, para los diferentes debates que votamos y aprobamos y proposiciones en la comisión anterior.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señora Presidenta, le doy un informe ejecutivo: La primera proposición era al Ministerio de Educación Nacional, se iba a hacer esta semana, pero el solicitante pidió aplazamiento; y la del Ministerio de Transporte, que era de su señoría, sucede que fuimos notificados de que la señora Ministra tiene COVID, entonces estamos esperando a ver si la próxima

semana podemos agendar, para adelantar los debates con la presencia del Ministerio, de la ANI, como usted lo solicitó.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, señor Secretario. Entonces quedamos atentos a ver cómo...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Hay dos... listo, jefa. usted me...

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Cómo solucionamos y podemos ponerle agilidad a esa agenda. Adelante con la proposición.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, en este momento ya hay 2 proposiciones radicadas: Una por parte de la Presidenta, que quieren que la acompañen todos; y otra por parte de la Senadora Griselda Lobo.

Le haré lectura a la proposición de la doctora Griselda Lobo, que dice: “Apruébese por la Comisión Sexta Permanente del Senado de la República la realización de una audiencia pública, para discutir acerca de las vías terciarias del departamento del Norte de Santander, a realizar el 30 de abril de 2021 en el departamento de Norte de Santander y con transmisión en directo por el canal YouTube de la Comisión y acompañamiento del canal del Senado. Para tal efecto, invítese a los siguientes funcionarios: A la doctora Ángela María Orozco Gómez, Ministra de Transporte; a la doctora Olga Lucía Ramírez, Viceministra de Infraestructura; a los alcaldes de Norte de Santander; al señor Silvano Calvo, Gobernador de Norte de Santander; al doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte, Contralor General de la República; a la doctora Margarita Cabello, Procuradora General de la Nación; y al doctor Carlos Camargo Assis, Defensor del Pueblo. Se cursará invitación a las comunidades y demás personas afectadas por esta situación. Senadora Griselda, ¿esta es una audiencia que usted solicita virtual o presencial?”

**La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:**

Semipresencial, sumercé, semipresencial, porque no puede uno... ¿señor?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Perfecto, Senadora, es una... la proposición es solicitando una audiencia semipresencial, señora Presidenta. ¿Qué otra...? Tenemos otra proposición, que es: Cítese al ministro ... esta proposición la ha radicado la señora Presidenta Amanda Rocío, solicitando el apoyo de los compañeros:

Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera, y al

señor Viceministro General, doctor Juan Alberto Londoño Martínez, para que en sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, en fecha que determine la Mesa Directiva, explique en detalle la nueva reforma tributaria y el impacto que tendrá en todos los sectores en que tiene competencia esta célula legislativa. Presentada a consideración de la Comisión Sexta por la honorable Senadora Amanda Rocío González, y también invítese a la Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación.

Hay esas 2 proposiciones, señora Presidenta, radicadas en esta Comisión. Sí usted me lo permite, doctora Ana María, usted está presidiendo, ¿las podemos votar en conjunto?, ¿o las votamos individuales?

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

En conjunto, Secretario, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, gracias. Ya saben, hay 2 proposiciones: Una de citar al Ministro de Hacienda, para que le cuente a la Comisión en detalle todo lo que trae la reforma tributaria en los sectores transversales que tiene injerencia legislativa e iniciativa esta comisión; y también la audiencia semipresencial que está pidiendo la honorable Senadora...

**Honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Doctor... Secretario...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

La honorable, la honorable Senadora...

**Honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

A la Presidenta, si me da la palabra un momentico.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

La honorable Senadora...

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Adelante, Senadora Ruby.

**Honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Querida Presidenta, no, es que sobre el tema de la reforma, a mí me parece importante, el tema es que todavía el texto no se ha radicado, entonces tampoco la conocemos, entonces no sé si de pronto no ponerlo antes de que se radique el texto, porque, digamos, que no tenemos ahora mismo sobre qué hacer, hasta ahora han habido algunos temas, pero todavía no se ha radicado el texto como tal.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Senadora. Sí, aprobemos y quedamos pendientes para definir.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Presidenta, pido la palabra.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Adelante, Senador Guevara.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Es que tuve un lio de conectividad, entonces no sé qué están discutiendo, acabo de conectarme, entonces, por favor, si el señor Secretario o usted, Presidenta, me pueden informar qué es la discusión para intervenir o para votar. Muchas gracias, qué pena.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Presidenta...

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Tranquilo, tranquilo, Senador, el Secretario nuevamente nos comentará, estamos en discusión y votación de 2 proposiciones.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Hay dos proposiciones en la mesa: Una de citar al Ministro de Hacienda y al Viceministro, para que le cuenten a la Comisión los propósitos de la reforma en los sectores en que tiene iniciativa legislativa a esta comisión, como son tecnología, educación, transporte, servicios públicos, y el impacto; y otra proposición, presentada por la honorable Senadora Griselda Lobo, frente a una audiencia pública semipresencial en el Norte de Santander sobre vías terciarias. Juntas... hay varias proposiciones anteriores también del tema de transporte, he hablado con el Ministerio de Transporte y la señora Ministra se encuentra en delicado estado de salud por motivos del Covid. Entonces hay esas 2 proposiciones, señora Presidenta, y si me permite, ponerlas en consideración en bloque.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Sí, señor Secretario, ya después de hacerle la aclaración al Senador Guevara, tener en cuenta lo que la Senadora Ruby expresó, prosiga, por favor, a la votación de las 2 proposiciones.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias. Agudelo Zapata Iván Darío...

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Qué pena, Secretario, suspenda la votación, el Senador Agudelo está alzando la mano. Senador, tiene el uso de la palabra.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Pensábamos que estaba votando positivo.

**El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

No, qué pena, Secretario, usted sabe el aprecio que le tengo, pero sí estaba pidiendo la palabra, pero gracias, señora Vicepresidenta, por usted ser garante. No sé quién presentó la proposición del Ministerio de Hacienda, pero ahí sí, con la admiración y respeto que le tengo a la doctora Ruby y a usted, Vicepresidenta, yo creo que si se pudiera ir avanzando por lo menos en fijar el cronograma, porque seguro todas las comisiones van a querer escuchar al ministro y al viceministro, por lo menos que lo vayan agendando y que sea una de las primeras, porque yo siempre he planteado que esta comisión es de las más importantes, porque transversaliza e integra toda una sociedad y aquí tenemos temas fundamentales, temas muy importantes. Entonces usted sabe que yo siempre la he acompañado, Vicepresidenta, a Ruby ni más faltaba, son dos grandes Senadoras, dos grandes Senadoras que tiene este país y que tiene nuestra comisión, yo sí le pediría... no sé ni quién la presentó, pero yo creo que es importante que se vaya agendado en la medida de lo posible.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

La Senadora Amanda Rocío presentó la proposición.

**El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Ah bueno.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Sí, sí, Senador, entonces yo creo... por eso le dije al señor Secretario que votemos la... creo que la Comisión la va a acompañar, todos los Senadores, y ya después esperamos poder concertar el cronograma con los diferentes ministerios, pero sí, por supuesto, para que seamos de los primeros en estar en esa agenda y conocer todos los interrogantes, preguntas, y el respectivo pues debate de control político que se necesita hacer desde esta comisión. Senadora Griselda.

**La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:**

Gracias, señora Presidenta. No, en el mismo sentido de la anterior intervención del Senador Iván Agudelo: Sí debemos ir nosotros agendando para escuchar al ministro en comisión, en plenaria, porque los temas que tenemos son transversales, son transversales, son servicios, son educación, son transporte, y es importante que nosotros hagamos también aquí el debate alrededor de esa reforma tributaria, que para ustedes no debe ser ajena, es muy delicado en este momento, la situación que hay en el país es de crisis



profunda y esto nos tiene que llevar a nosotros a pensar qué hacer también ante una reforma que nos propone el Gobierno Nacional. Muchas gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Senadora. Entonces, Secretario, preguntémosle a la Senadora Ruby si no hay inconveniente de que votemos las 2 proposiciones en grupo o si prefiere que las separemos, si no está de acuerdo.

**Honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

No, no tengo problema en que sea en grupo, lo único es que lo del tema de la reforma, pues cuando tengamos texto la podemos hacer, para analizar antes cuando sepamos el texto. Es simplemente eso, querida Presidenta. Muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Perfecto. Entonces, Secretario, proceda con la votación de las proposiciones del día de hoy.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, Presidenta.

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

La Presidenta ha solicitado que los que la quieran, por favor, acompañar en la proposición de la citación del Ministerio de Hacienda, internamente suscribir la proposición también.

**- Continúa Llamado a lista:**

Chagüí Spath Ruby Helena	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Trujillo González Carlos A.	
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>9</b>
<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>9</b>

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Vicepresidenta y Presidenta, has sido aprobadas las 2 proposiciones presentadas en esta Comisión y radicadas ante la Secretaría General por nueve (9) votos. No hay más proposiciones radicadas en la Secretaría General, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Bueno, Secretario, muchísimas gracias, confirmeme sí se agotó el Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, estamos agotados en el Orden del Día, señora Presidenta.

**El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Senador.

**El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Yo quería, con el respeto, igual que el Senador Guevara, si me permiten suscribirla y yo sí invitaría a que ojalá toda la Comisión, por un tema de... importancia, y si todos podemos acompañar esto; por lo menos en mi caso, si me permite acompañarla, me gustaría. Esto no es nada en contra del Gobierno, yo soy gobiernista y en lo que haya que ayudar al Gobierno, se le ayuda, para que salga bien el país, pero yo creo que, en mi caso, que por favor también me permitan suscribir esa proposición. Muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Claro que sí, Senador, la Senadora Amanda Rocío dejó abierta la proposición, para que todos los que queramos suscribirla, lo podamos hacer.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

En este momento certifica la Secretaría General, señora Vicepresidenta, que ha soli... está el doctor Guevara, el doctor Agudelo, la señora Vicepresidenta, no sé quién más, la doctora Griselda, invitando cordialmente al doctor Ministro de Hacienda a que nos cuente sobre los aspectos que connoten a la reforma tributaria en esta comisión. Agotado el Orden del Día, señora Presidenta; está convocada para mañana, diez de la mañana, la Comisión de Regulación de Comunicaciones; el cuestionario, que fue enviado con las respuestas, está en cada uno de sus correos electrónicos.

Siendo las doce y catorce minutos de la tarde (12:14 p. m.) la señora Presidenta, honorable Senadora Ana

María Castañeda Gómez, levanta la sesión e informa que se citará por Secretaría.

AMANDA ROCÍO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
Presidenta

ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ  
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta No. 33, de la Sesión del día 13 de Abril de 2021, que consta de 32 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los veintidós (22) días del mes de Septiembre de 2021.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta  
H. Senado de la República

**C O N T E N I D O**

Gaceta número 1292 - Jueves, 23 de septiembre de 2021

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Acta número 30 de 2021, marzo 23 .....	1
Acta número 33 de 2021, abril 13.....	22